



# Asamblea General

Distr. general  
9 de abril de 2020  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 141 y 142 de la lista preliminar\*

### Proyecto de presupuesto por programas para 2021

#### Planificación de los programas

## Proyecto de presupuesto por programas para 2021

### Parte IV

#### Cooperación internacional para el desarrollo

### Sección 12

#### Comercio y desarrollo

#### Programa 10

#### Comercio y desarrollo

## Índice

	<i>Página</i>
Prefacio .....	3
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019 .....	4
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021 .....	53
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021 .....	69
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión .....	70

*Nota:* Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

\* [A/75/50](#).

\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

\*\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.





---

## Prefacio

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a la que se ha confiado la responsabilidad de promover una economía mundial inclusiva dando prioridad a las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sigue reforzando sus acciones para promover el comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas del comercio, las finanzas, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible. A través de sus tres pilares de trabajo —investigación y análisis de políticas, búsqueda de consenso y cooperación técnica— contribuye eficazmente a apoyar a los Estados miembros en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas pertinentes establecidas en los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas.

El apoyo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sigue siendo el núcleo de la labor de la UNCTAD y aprovecho esta oportunidad para reafirmar que el programa de trabajo de la UNCTAD sigue proporcionando estudios y análisis de alta calidad y con base empírica que conforman las políticas nacionales, regionales e internacionales con arreglo al principio de “no dejar a nadie atrás”. Sobre la base de ese análisis, la cooperación técnica de la UNCTAD permite consolidar las capacidades necesarias en los países en desarrollo, centrándose en particular en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En otros frentes, el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD sigue esforzándose por lograr el consenso sobre las políticas que permitan a los países en desarrollo aprovechar al máximo las oportunidades de la globalización y la integración económica, así como abordar los problemas intersectoriales de carácter económico, social y ambiental.

De cara al 2021, me comprometo a apoyar a la organización en la implementación de los resultados del 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD abordando los desafíos en materia de comercio y desarrollo de todos los países en desarrollo de todas las regiones. La UNCTAD seguirá promoviendo las sinergias y complementariedades con otras organizaciones internacionales y colaborando con los foros internacionales de cooperación económica pertinentes en las esferas de su mandato con el fin de abordar las cuestiones económicas y de desarrollo persistentes y emergentes.

*(Firmado)* Mukhisa **Kituyi**  
Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

## A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 12.1 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) tiene la responsabilidad de ayudar a los países en desarrollo, como se indica en el párrafo 10 del Maafikiano de Nairobi, y a los países de economía en transición a integrarse provechosamente en la economía mundial en apoyo del crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles. La UNCTAD fue establecida con el fin de promover una economía mundial inclusiva, contribuyendo a la formulación de políticas nacionales e internacionales y, al mismo tiempo, prestando la debida atención a las necesidades y los intereses de los países en desarrollo. Como se indica en el Maafikiano de Nairobi: “Se intensificará la función de la UNCTAD como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible”. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidos los períodos de sesiones cuatrienales de la UNCTAD, en particular las principales funciones de la Conferencia descritas en la sección II, párrafo 3, de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General. Dado el complejo conjunto de cuestiones de comercio y desarrollo imperantes, se ha pedido a la UNCTAD que centre sus recursos en ayudar a los países en desarrollo a crear capacidades productivas, hacer frente al incremento de las disparidades en el ámbito tecnológico y digital, asegurar una sólida gestión macroeconómica y asesorar a los Gobiernos sobre la financiación para el desarrollo, la lucha contra las corrientes financieras ilícitas y la prestación de asistencia técnica sobre cuestiones relacionadas con la deuda. La UNCTAD también seguirá prestando apoyo a los Gobiernos para que desarrollen su capacidad de formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible mediante la ejecución de los proyectos del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

#### Estrategia y factores externos para 2021

- 12.2 Para lograr sus objetivos, la UNCTAD trabaja en tres pilares interrelacionados: a) realiza estudios y análisis de políticas de alta calidad y con base empírica que conforman las políticas nacionales, regionales e internacionales con el fin de generar un desarrollo inclusivo y sostenible con arreglo al principio de “no dejar a nadie atrás”; b) presta cooperación técnica basada en tales análisis, centrándose en particular en los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; y c) reúne a los Estados miembros a través de su mecanismo intergubernamental para crear consenso en torno a las políticas que permitan a los países en desarrollo aprovechar al máximo las oportunidades de la globalización y la integración económica, así como abordar los problemas intersectoriales de carácter económico, social y ambiental.
- 12.3 En el contexto de la creciente interdependencia entre todos los países, la UNCTAD mantendrá su orientación y compromiso singulares con el desarrollo a través de esos tres pilares, al tiempo que seguirá respondiendo y rindiendo cuentas a todos los Estados miembros. La UNCTAD se ocupa de cuestiones interrelacionadas esenciales para que todos los países logren un crecimiento y desarrollo sostenibles y equitativos, lo que requiere un extenso intercambio de ideas e intensa cooperación entre los subprogramas de la UNCTAD en esferas como la cooperación Sur-Sur, las inversiones y la economía digital, con la debida consideración de los crecientes efectos de esos temas en el comercio y el desarrollo mundiales.
- 12.4 La UNCTAD seguirá apoyando a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se reconoce la interconexión entre el desarrollo sostenible y

el comercio, las finanzas, las inversiones y la tecnología. La UNCTAD también se encarga de la implementación de ocho indicadores de los ODS a nivel mundial y contribuye activamente al seguimiento y la implementación de una amplia gama de ODS, principalmente los ODS 8, 9, 10 y 17, y también hace contribuciones importantes a los ODS 2, 5, 12, 15 y 16. Además, la UNCTAD seguirá contribuyendo al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en apoyo de la supervisión y el seguimiento de los medios de implementación de la Agenda 2030. Las actividades de los subprogramas de la UNCTAD también están alineadas con otras agendas pertinentes, como los resultados acordados de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Agenda 2063 de la Unión Africana, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21 y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, los documentos finales y la declaración de principios y el plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y los resultados del 25º período de sesiones y anteriores períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

- 12.5 Junto con las agendas mundiales, la UNCTAD se esforzará en particular por asegurar la implementación de los mandatos que se establezcan y refuercen en su 15º período de sesiones cuatrienal, que se celebrará en Bridgetown en 2020 y será una buena ocasión para que los Estados miembros se reúnan con el fin de discutir sobre los acontecimientos recientes y las tendencias a largo plazo en la esfera del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas de las finanzas, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible, y para hacer balance de los logros y las deficiencias de los primeros cuatro años de implementación de los ODS.
- 12.6 Al aumentar su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, la UNCTAD ha reforzado sus sistemas de planificación, seguimiento y evaluación en los últimos cuatro años. Seguirá esforzándose por crear una cultura de gestión basada en los resultados en toda la organización, mediante la capacitación y la orientación, y aumentará la capacidad interna para reunir y presentar datos sobre los resultados.
- 12.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
  - a) La información y los datos económicos y financieros actualizados y exactos a nivel nacional y regional siguen estando disponibles y la cooperación continúa con las entidades pertinentes con respecto a la producción de estadísticas;
  - b) La financiación extrapresupuestaria sigue estando disponible para los programas de cooperación técnica, y existen condiciones y capacidades en los Estados miembros para adoptar y aplicar políticas y estrategias;
  - c) Hay voluntad política de lograr el consenso en las reuniones intergubernamentales;
  - d) Hay un documento final convenido del 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, que se celebrará en Bridgetown en 2020, en el que se reafirma el programa de trabajo existente, y hay un resultado positivo de la 12ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio;
  - e) El resultado de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que tendrá lugar en Doha del 21 al 25 de marzo de 2021, será el acordado.

- 12.8 La UNCTAD incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, y con arreglo a su mandato y su estrategia de incorporación de la perspectiva de género. Sus informes principales examinan la dimensión de género de sus temas principales y contienen análisis de las políticas comerciales internacionales desde una perspectiva de género. Análogamente, actividades como el proyecto Borderline, que se implementa en seis distritos fronterizos de Malawi, la República Unida de Tanzania y Zambia, permiten proporcionar a las mujeres información sobre normas comerciales y procedimientos aduaneros y les ayuda a reducir el costo de hacer negocios y ampliar las oportunidades mediante el fortalecimiento de su capacidad de emprendimiento. En 2021, la UNCTAD seguirá fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas comerciales que permitan a las mujeres beneficiarse de las oportunidades derivadas del comercio internacional. El grupo de tareas de coordinación de estadísticas internas mejorará la disponibilidad y calidad de las estadísticas para ayudar a los encargados de la formulación de políticas a elaborar políticas de comercio y desarrollo inclusivas y que tengan en cuenta las cuestiones de género.
- 12.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la UNCTAD seguirá combinando sus conocimientos especializados con el alcance y la presencia de los asociados a fin de maximizar los efectos que perciben los beneficiarios. La UNCTAD participa activamente en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y forma parte, por ejemplo, de un equipo de tareas sobre la mejora de la colaboración con ocho oficinas de coordinadores residentes para establecer puntos de partida y mecanismos claros para una interacción ágil, efectiva y eficiente de la UNCTAD y otros organismos no residentes y organismos especializados en los países. Además, la UNCTAD ha concertado acuerdos de asociación con diversas organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y entidades del sector privado. Seguirá mejorando los mecanismos para establecer alianzas con el sector privado mediante la actualización de sus directrices de diligencia debida, basándose en las experiencias del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. La UNCTAD utilizará su poder de convocatoria para reunir a las distintas partes interesadas con el fin de debatir, intercambiar experiencias, determinar las mejores prácticas y elaborar normas mundiales con respecto a las cuestiones más apremiantes. Por ejemplo, la semana del comercio electrónico de la UNCTAD de 2019 atrajo a más de 1.500 participantes de la sociedad civil, el mundo académico, la comunidad científica y la industria tecnológica para forjar una alianza más estrecha con el sector privado y, de ese modo, crear capacidad y proporcionar los instrumentos necesarios para la transformación de la economía digital.
- 12.10 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNCTAD participa activamente en la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus órganos subsidiarios. Como una de las cinco principales partes institucionales interesadas en el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, la UNCTAD dirige el diálogo interinstitucional sobre la supervisión de los medios de implementación de las metas y la rendición de cuentas al respecto mediante el seguimiento específico de los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba, con especial atención en las dimensiones del comercio, las finanzas, las inversiones y la tecnología. La UNCTAD contribuye al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en apoyo de la supervisión y el seguimiento de los medios de implementación de la Agenda 2030. Además sigue dirigiendo el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, que lleva a cabo actividades operacionales en los países según el principio “unidos en la acción”, en colaboración con otras 14 entidades.

## Mandatos legislativos

12.11 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

### *Resoluciones de la Asamblea General*

1995 (XIX)	Establecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como órgano de la Asamblea General	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
67/204	Informe del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	73/241	Migración internacional y desarrollo
63/303	Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y Sus Efectos en el Desarrollo	73/243	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
66/288	El futuro que queremos	73/245	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
67/226	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	73/246	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
69/219	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	73/291	Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
69/137	Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/200	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	74/201	Comercio internacional y desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	74/202	Sistema financiero internacional y desarrollo
70/133	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	74/207	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
		74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
72/234	Las mujeres en el desarrollo	74/239	Cooperación Sur-Sur

### *Informes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*

TD/442, TD/442/Corr.1 y TD/442/Corr.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo relativo a su 12º período de sesiones	TD/519/Add.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo relativo a su 14º período de sesiones: Maafikiano de Nairobi
TD/500/Add.1	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo relativo a su 13º período de sesiones: Mandato de Doha		

## Entregables

12.12 En el cuadro 12.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2019-2021.

Cuadro 12.1

### Entregables transversales del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
1. Documentos y documentos de sesión preparados para la Junta de Comercio y Desarrollo	1	1	1	1
2. Informes sobre el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de competencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	1	1	1	1
3. Informes sobre asuntos que requieren medidas de la Junta de Comercio y Desarrollo en seguimiento del 15º período de sesiones cuatrienal de la Conferencia	1	1	1	1
4. Documentos de sesión o de trabajo preparados por el Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas	4	4	4	4
5. Sinopsis de las evaluaciones externas de los programas y proyectos de la UNCTAD: informe del Secretario General de la UNCTAD	1	1	1	1
6. Síntesis de las evaluaciones de los cinco subprogramas y actualización del estado de la aplicación de las recomendaciones	1	1	0	0
7. Informe sobre la evaluación externa de los subprogramas de la UNCTAD	0	0	0	1
8. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación: informe del Secretario General de la UNCTAD	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>28</b>
9. Reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo, incluidas las reuniones anuales, especiales y ejecutivas de la Junta y sus órganos subsidiarios	26	26	26	26
10. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.	2	2	2	2
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
11. Debates especiales de expertos para generar y transferir conocimientos sobre los temas que determine el Secretario General de la UNCTAD, en consulta con los Estados miembros	3	3	3	3
12. Simposio público con la sociedad civil y los Estados miembros para generar y transferir conocimientos en relación con el programa de trabajo de la UNCTAD, con sujeción a un examen y una decisión posteriores de la Junta de Comercio y Desarrollo	1	1	1	1
13. Conferencia Raúl Prebisch para transferir conocimientos sobre cuestiones de actualidad en materia de comercio y desarrollo	1	1	1	1
14. Diálogos entre múltiples interesados en Ginebra para compartir y transferir conocimientos sobre cuestiones de actualidad en materia de comercio internacional y desarrollo	2	0	1	1
15. Eventos de alto nivel con asesores especiales y promotores de la UNCTAD para contribuir a la transferencia de conocimientos	2	2	1	1



Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
16. Reuniones informativas del gabinete para compartir y transferir conocimientos, incluso a nivel ministerial, sobre la definición y coordinación de estrategias nacionales de desarrollo orientadas al desarrollo sostenible	2	1	1	1
17. Evento de establecimiento de contactos de la sociedad civil (HiveTalks) para compartir y transferir conocimientos	–	1	1	1
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>10</b>
18. Informes de política sobre cuestiones de comercio y desarrollo para generar y transferir conocimientos	1	1	1	1
19. Informes sobre las evaluaciones de los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de las evaluaciones externas exigidas por los acuerdos de contribución	8	8	10	8
20. Artículos de opinión del Secretario General	1	1	1	1

**C. Entregables sustantivos**

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** informe anual de la UNCTAD, base de datos de la sociedad civil y alertas electrónicas de la sociedad civil.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** UNCTAD At a Glance, actividades de divulgación para la sociedad civil materiales de divulgación regional; carpetas de prensa y folletos para las publicaciones emblemáticas; materiales de información pública sobre la UNCTAD (incluidos folletos, carteles y carpetas); y sesiones de información especializada para estudiantes, delegados y académicos que visiten la UNCTAD y, previa solicitud, en otros lugares.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** conferencias de prensa, incluidas las del Secretario General y la Vicesecretaria General; comunicados de prensa y notas informativas sobre la UNCTAD; resúmenes de noticias de la web.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** el sitio web de la UNCTAD y sus páginas web y aplicaciones de medios sociales que contienen información sobre la UNCTAD, reuniones y eventos, documentos y publicaciones, y material de prensa e información pública, incluida información sobre la evaluación.

## Actividades de evaluación

- 12.13 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2019 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2021:
- Síntesis de las evaluaciones de los cinco subprogramas y actualización del estado de la aplicación de las recomendaciones
  - Autoevaluación de eTrade for All (iniciativa de Comercio Electrónico para Todos);
  - Autoevaluación de las alianzas de promoción de las inversiones para el desarrollo, la comercialización y la facilitación de proyectos de ODS financiables;
  - Autoevaluación de la creación de capacidad de los encargados de formular políticas de los países en desarrollo para abordar las lagunas reguladoras e institucionales en la esfera de la gobernanza de la deuda soberana;
  - Autoevaluación de la prestación de apoyo a los Estados miembros para la elaboración y puesta en marcha de estrategias de exportación de productos sostenibles mediante exámenes nacionales de la exportación de productos sostenibles;
  - Autoevaluación de la creación de la capacidad de determinados países menos adelantados para mejorar y diversificar sus exportaciones de pescado;
  - Autoevaluación del fortalecimiento de la capacidad de los encargados de formular políticas para evaluar las consecuencias de las medidas no arancelarias en el comercio internacional y formular respuestas normativas apropiadas;

- h) Autoevaluación de la creación de capacidad de los países en desarrollo para adoptar un transporte de carga sostenible;
  - i) Autoevaluación del apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esfuerzos para crear resiliencia económica.
- 12.14 Las conclusiones de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021. La UNCTAD está comprometida a lograr la eficacia del programa y la organización, así como resultados de desarrollo sostenibles y sólidos. En las evaluaciones se ha afirmado la pertinencia de los objetivos y esferas de trabajo declarados en los subprogramas y proyectos. En las evaluaciones también se ha observado el papel singular que desempeña la UNCTAD en el fomento de un entorno económico mundial equitativo para el desarrollo sostenible, como se reiteró en el Maafikiano de Nairobi, y que la labor de la UNCTAD es fundamental para el éxito de la Agenda 2030. En cuanto a los resultados obtenidos, las evaluaciones han mostrado que la UNCTAD ha contribuido a una serie de resultados previstos a nivel nacional, regional y mundial. Por ejemplo, en la evaluación de un subprograma se determinó que un estudio de diagnóstico sobre la integración comercial elaborado para Etiopía se utilizó para incorporar las consideraciones comerciales en el plan nacional quinquenal de ese país. Otro ejemplo se extrajo de la evaluación del apoyo prestado por la UNCTAD para mejorar las exportaciones de pescado, que se citó como útil en la revisión de la regulación del control sanitario de los productos de origen acuático en Mozambique.
- 12.15 Una síntesis de las evaluaciones de los subprogramas de la UNCTAD y el examen de los resultados de la aplicación de las recomendaciones muestran cómo han contribuido las evaluaciones al fortalecimiento de los subprogramas de la UNCTAD. Por ejemplo, se han establecido nuevas iniciativas en toda la secretaría de la UNCTAD para fortalecer la colaboración y el diálogo entre divisiones, como la Iniciativa Cruzar la Línea. En cuanto a la incorporación de la perspectiva de género, por ejemplo, el subprograma 2, sobre inversión y empresa, respondió a una recomendación de hacer más explícitos los objetivos de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en su labor mediante la incorporación de las dimensiones de género en los tres pilares de su trabajo. También en la esfera de la investigación y el análisis de políticas, desde 2017 todos los informes principales de la UNCTAD examinan la dimensión de género de sus temas principales y contienen análisis de las políticas comerciales internacionales desde el punto de vista del género.
- 12.16 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones en 2021:
- a) Evaluación del subprograma 1: globalización, interdependencia y desarrollo;
  - b) Ocho evaluaciones de proyectos terminados.

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1**

#### **Globalización, interdependencia y desarrollo**

##### **Objetivo**

- 12.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarrollo inclusivo y sostenible, el crecimiento sostenido, el pleno empleo y el trabajo decente para todos mediante políticas y estrategias económicas de base empírica a nivel nacional, regional e internacional, y avanzar hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo, así como la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, complementada pero no sustituida por la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

## Estrategia

- 12.18 Para contribuir a promover el desarrollo inclusivo y sostenible, el crecimiento sostenido, el pleno empleo y el trabajo decente para todos mediante políticas y estrategias económicas de base empírica a nivel nacional, regional e internacional, el subprograma seguirá determinando las necesidades y medidas específicas derivadas de la interdependencia de las políticas comerciales, financieras, de inversiones, tecnológicas y macroeconómicas desde el punto de vista de sus efectos en el desarrollo a través de sus tres pilares, a saber, investigación y análisis, deliberaciones intergubernamentales y cooperación técnica. El subprograma también tiene previsto apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para formular estrategias de desarrollo y opciones y recomendaciones prácticas de política a todos los niveles para hacer frente a los desafíos de la globalización y de la implementación de los ODS. Se espera que esta labor permita comprender mejor la coherencia entre las normas, prácticas y procesos económicos internacionales y las políticas y estrategias de desarrollo nacionales. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el replanteamiento del debate y la formulación por el subprograma de la idea de un Nuevo Pacto Verde Mundial para mejorar la coordinación normativa en pro del crecimiento y el desarrollo sostenible mundiales. El pleno impacto de las iniciativas nacionales para cumplir la Agenda 2030 solo se hará realidad si estas se vinculan y apoyan mediante acuerdos y estructuras regionales y mundiales que las complementen. La propuesta del subprograma de un Nuevo Pacto Verde Mundial incluye conceptos para su consideración por los Estados miembros con ese fin. El Nuevo Pacto Verde Mundial contribuyó a comprender mejor la necesidad de que hubiera coherencia entre las normas económicas internacionales y las políticas nacionales y a apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para formular estrategias de desarrollo proponiendo una vía para pasar de las decisiones a las acciones mediante la construcción de un marco normativo más integrado para lograr los ODS.
- 12.19 Para contribuir aún más a promover el desarrollo inclusivo y sostenible, el crecimiento sostenido, el pleno empleo y el trabajo decente para todos mediante políticas y estrategias económicas de base empírica a nivel nacional, regional e internacional, el subprograma seguirá proporcionando estadísticas de alta calidad y oportunas, y apoyará los esfuerzos de los países en desarrollo para desarrollar sus sistemas estadísticos nacionales proporcionándoles asistencia técnica y programas de creación de capacidad. Se espera que esta labor permita fortalecer los vínculos entre las políticas y la adopción de decisiones económicas y de desarrollo y mejorar la compilación y difusión de las estadísticas oficiales de los Estados miembros. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la elaboración de la primera serie de estadísticas completas sobre el comercio de servicios, con la asistencia técnica del subprograma, por los ocho países de la Unión Monetaria de África Occidental, y la provisión de capacitación sobre estadísticas del comercio de mercancías y servicios a más de 2.000 personas de 116 países, de las cuales casi el 40 % eran mujeres, utilizando tecnologías de aprendizaje electrónico rentables y ambientalmente sostenibles. También se han hecho considerables progresos, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la elaboración de un marco estadístico conceptual para el indicador 16.4.1 de los ODS, relativo a los flujos financieros ilícitos. Este trabajo dio lugar a que el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible reclasificara este indicador al nivel 2, en reconocimiento de los progresos alcanzados. Además, la Asamblea General pidió a la UNCTAD que le informara, en su septuagésimo quinto período de sesiones, sobre la promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible a través de su informe *SDG Pulse* (véase la resolución [74/206](#) de la Asamblea).
- 12.20 Para contribuir al progreso hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo, el subprograma promoverá una cooperación más estrecha a todos los niveles de la interacción entre las buenas estrategias de financiación para el desarrollo, la sostenibilidad de la deuda y la gestión eficaz de la deuda, incluso aportando importantes contribuciones sobre la deuda y la sostenibilidad de la deuda y sobre el tratamiento de cuestiones sistémicas para el informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. El subprograma también se centrará en los desafíos que plantea la sostenibilidad de la deuda a corto y largo plazo en

los países en desarrollo y en la movilización sostenible de recursos financieros nacionales e internacionales para el desarrollo y la implementación de los ODS 16 y 17 con el fin de facilitar el progreso en cuestiones relativas a la deuda y la financiación para el desarrollo. Además, el subprograma prestará asistencia técnica, capacitación y apoyo a los países en desarrollo. Se espera que esta labor permita fortalecer las capacidades nacionales para la gestión eficaz de la deuda. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la provisión de análisis y alertas en relación con los peligros del creciente endeudamiento privado, incluso en los países en desarrollo, y la provisión de estimaciones de los efectos de los déficit de financiación de los ODS en la sostenibilidad de la deuda en 30 países en desarrollo, ampliando a 32 países el ámbito de cobertura de los sistemas de alerta temprana.

- 12.21 Para contribuir a la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, complementada pero no sustituida por la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, el subprograma seguirá realizando estudios y análisis sobre las tendencias y perspectivas de una cooperación e integración más estrechas entre los países en desarrollo. El subprograma también prestará asistencia técnica, capacitación y divulgará las mejores prácticas. Se espera que esta labor contribuya a lograr que los países en desarrollo comprendan mejor el entorno económico mundial y las opciones de política para el desarrollo inclusivo y sostenido. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar el intercambio de experiencias de políticas satisfactorias para la transformación estructural entre los países en desarrollo en esferas normativas como el comercio y la industrialización, la política macroeconómica y la transformación estructural. Al crear capacidad para formular políticas de diversificación, innovación y transformación estructural, el subprograma ha promovido la integración económica en la región de África Meridional mediante la coordinación de la política industrial y el apoyo a las cadenas de valor regionales.
- 12.22 En respuesta a los mandatos encomendados por la Asamblea General en sus resoluciones [74/10](#), relativa al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, y [74/117](#), relativa a la asistencia al pueblo palestino, el subprograma seguirá prestando apoyo al pueblo palestino de conformidad con el párrafo 55 dd) del Maafikiano de Nairobi. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el reconocimiento de la labor de la UNCTAD (por ejemplo, los informes sobre la fuga de ingresos fiscales) que se ha utilizado como aportación para varios foros internacionales. Además, los servicios de asesoramiento de la UNCTAD permitieron a la Oficina Central Palestina de Estadística y al Instituto Palestino de Investigación de Políticas Económicas modelar económicamente la economía palestina.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 12.23 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, un mejor conocimiento del entorno económico mundial y de las alternativas de política para lograr un desarrollo inclusivo y sostenido a nivel nacional, regional e internacional, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran las 674 citas en los medios de comunicación sobre las opciones de políticas macroeconómicas y financieras orientadas al crecimiento propugnadas en los estudios producidos por el subprograma, frente a las 550 citas previstas.

### **Ejecución del programa en 2019: el mayor conocimiento de los desafíos que planteaban al desarrollo las plataformas digitales contribuyó a la revisión por los Estados miembros de las políticas relativas a la economía digital**

- 12.24 El subprograma elaboró el análisis presentado en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2018: El Poder, las Plataformas y la Quimera del Libre Comercio sobre la aparición de riesgos de monopolio en las plataformas digitales y la necesidad de regular la economía digital. En 2019, el subprograma publicó otros tres informes centrados en la misma cuestión, a saber, “Rising product

digitalization and losing trade competitiveness”, “South-South digital cooperation for industrialization: a regional integration agenda” y “Growing trade in electronic transmissions: implications for the South”. En esas publicaciones se ofreció un extenso análisis de los problemas para el desarrollo que planteaban las grandes plataformas digitales a los países en desarrollo y se sugirieron medidas y políticas concretas que podrían adoptar esos países para que la economía digital lograra más beneficios para sus poblaciones. Algunas de las propuestas fueron las siguientes: a) propiedad de los datos y declaración de derechos soberanos sobre sus datos; b) localización de los datos, lo que implica que los datos reunidos por empresas extranjeras se procesarían en los centros de datos situados dentro de las fronteras nacionales del país; y c) imposición de aranceles aduaneros a las transmisiones electrónicas.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 12.25 Esta labor contribuyó a promover el desarrollo inclusivo y sostenible, el crecimiento sostenido, el pleno empleo y el trabajo decente para todos mediante políticas y estrategias económicas de base empírica a nivel nacional, regional e internacional, como demuestran dos nuevas políticas sobre la regulación de la economía digital y un cambio en la formulación de políticas basado en un mejor conocimiento por los encargados de formularlas del entorno económico mundial y de las opciones normativas en favor del desarrollo inclusivo y sostenible. La revisión por los Estados miembros de sus políticas digitales queda demostrada con el cambio de posición de algunos países en desarrollo en las negociaciones multilaterales, así como con su nuevo enfoque de la regulación de las plataformas digitales a nivel nacional. Por ejemplo, el proyecto de política de comercio electrónico de la India, presentado en febrero de 2019, contiene una cita del estudio del subprograma (“Rising product digitalisation and losing trade competitiveness”) con respecto a sus estimaciones de las pérdidas de ingresos arancelarios a causa de una moratoria para las transmisiones electrónicas. El estudio del subprograma sobre las transmisiones electrónicas también ha dado lugar a que se presenten propuestas en las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Por ejemplo, la India y Sudáfrica citaron el estudio del subprograma en su comunicación relativa al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico (WT/GC/W/747). Por invitación de la Secretaría de la OMC, el estudio se presentó a sus miembros en abril de 2019. El estudio también fue debatido ampliamente por los Estados miembros en la reunión del Consejo General de la OMC celebrada en julio de 2019 dedicada al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. La aceptación de las propuestas presentadas en las reuniones del Consejo General de la OMC daría lugar a un marco multilateral que aumentaría considerablemente los recursos fiscales de los países en desarrollo procedentes de los aranceles impuestos al comercio electrónico. Los encargados de formular políticas de varios países en desarrollo también se beneficiaron de los servicios de creación de capacidad y asesoramiento del subprograma en relación con esas propuestas normativas, que deberían facilitar la creación de empresas digitales locales y la expansión de su economía digital. La labor del subprograma ya ha tenido un efecto en las discusiones sobre la economía digital y en la formulación de políticas. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC), en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Buenos Aires del 20 al 22 de marzo de 2019, citó extensamente el estudio del subprograma y se basó en gran medida en su agenda de cooperación digital regional en su informe anual de 2018 sobre la cooperación Sur-Sur en un mundo digital. El informe del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital titulado “La era de la interdependencia digital”, publicado en junio de 2019, contiene también citas de los estudios de la UNCTAD.

Cuadro 12.2  
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
No hay regulación de la economía digital en los países en desarrollo, ya que la mayoría de las plataformas digitales están ubicadas en las economías desarrolladas	Solicitud a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de un país en desarrollo grande para que elabore propuestas de política de la industria digital para los países en desarrollo	Las propuestas de política de la industria digital de los países en desarrollo se elaboran y presentan para que las examinen los Estados miembros	El Informe sobre el Comercio y el Desarrollo de 2018 y otros tres estudios abordan la cuestión de la política de la industria digital	Dos países adoptan políticas que regulan el comercio electrónico y presentan propuestas de modificación de las normas multilaterales en la Organización Mundial del Comercio

### Resultados previstos para 2021

#### Resultado 1: una metodología para medir los flujos financieros ilícitos - mejorar las perspectivas de desarrollo sostenible (resultado arrastrado de 2020)

- 12.26 El subprograma continuará la labor relacionada con los flujos financieros ilícitos, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países en la creación de capacidad para una estimación más precisa de dichos flujos, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 12.3  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Ausencia de metodología y de estadísticas fiables para medir los flujos financieros ilícitos en las estadísticas de la balanza de pagos	Disponibilidad de una metodología para medir los flujos financieros ilícitos en las estadísticas de la balanza de pagos	Inclusión de la nueva metodología en las estadísticas de la balanza de pagos de nueve países africanos participantes	Nueve países participantes empiezan a utilizar la nueva metodología en las estadísticas de la balanza de pagos

Abreviación: n. a., no se aplica.

#### Resultado 2: mejora de la política industrial y fomento de las cadenas de valor regionales en África Meridional (nuevo resultado)

- 12.27 El subprograma ha estado trabajando en varias regiones para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos para lograr el crecimiento sostenido, el desarrollo inclusivo y sostenible, el pleno empleo y el trabajo decente para todos. Los análisis de la UNCTAD mostraron que el crecimiento económico en África Meridional había sido impulsado desde mediados del decenio de 1990 principalmente por factores externos, mientras que las ganancias en productividad habían sido reducidas y la transformación estructural había sido lenta. A pesar de esas dificultades, las economías de África Meridional parecen estar bien posicionadas para desarrollar cadenas de valor a nivel regional. Como

se ha demostrado en recientes estudios de la UNCTAD<sup>1</sup> y la Comisión Económica para África<sup>2</sup>, el sur del continente destaca tanto por su integración como por su complementariedad comercial. Reconociendo esas peculiaridades y la importancia de la integración productiva regional como medio de revitalizar el sector industrial y fomentar el crecimiento económico, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) ha adoptado una estrategia industrial común con el objetivo de promover el desarrollo de una base industrial integrada dentro de la SADC mediante el aprovechamiento de las sinergias regionales en la producción de valor añadido y el aumento de la competitividad de las exportaciones, entre otras cosas mediante la colaboración en el desarrollo de cadenas de valor regionales con intervenciones específicas.

- 12.28 El subprograma ha apoyado los esfuerzos que realiza la SADC para facilitar el desarrollo de cadenas de valor regionales y fomentar la coordinación de la política industrial. En cooperación con la SADC, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comisión Económica para África y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el subprograma determinó las oportunidades de cooperación en los sectores del equipo de extracción minera, el agroprocesamiento y la electricidad y propuso una serie de medidas normativas concretas para su adopción a nivel nacional y regional. Estas medidas incluyen la finalización del Marco Regional de Calificaciones de la SADC, el desarrollo de una plataforma de intercambio de conocimientos sobre políticas de contenido local en el marco de la Estrategia de Industrialización de la SADC y la armonización de las normas dentro de la Comunidad para los principales productos básicos y la promoción de un pacto regional de supermercados. La lista completa de 21 propuestas se incluyó en la agenda de integración y ahora figura en el documento final oficial del taller regional organizado conjuntamente por el Ministerio de Industria, Comercio e Inversión de la República Unida de Tanzania, la ONUDI y la SADC, celebrado en Dar-es-Salaam (República Unida de Tanzania) en diciembre de 2017.

#### *Desafío interno y respuesta*

- 12.29 El desafío del subprograma era que inicialmente no se hizo suficiente hincapié en la relación entre los sectores público y privado en el proceso de implementación del marco regional de cadenas de valor. Tras determinar las esferas prioritarias de los Estados miembros y las medidas normativas, lograr la convergencia intergubernamental sobre esas políticas y comunicarlas a los encargados de su formulación, el subprograma esperaba que el sector privado de los países de la SADC respondiera al nuevo marco desarrollando las cadenas de valor regionales existentes e invirtiendo en otras nuevas. Eso, sin embargo, no ha ocurrido todavía.
- 12.30 El subprograma ha reconocido el desafío y ha reconocido también que determinar oportunidades y proponer seguidamente nuevas medidas normativas no se traduce automáticamente en resultados sobre el terreno, ya que no se prestó suficiente atención a la comunicación y a recibir la aceptación del sector privado en ese empeño. Por ello, el subprograma hará un seguimiento prestando apoyo a los países beneficiarios para que construyan cadenas de valor en la región y ayudándoles a aplicar estrategias normativas que tengan en cuenta el componente regional y estén orientadas a la integración productiva en las esferas seleccionadas. El subprograma también ayudará a establecer un diálogo periódico entre los sectores público y privado y a crear la capacidad en materia de política industrial de los encargados de su formulación en varios países de la región.
- 12.31 En particular, el subprograma: a) prestará asistencia al Gobierno de Mauricio en la formulación de una política industrial y un plan estratégico para el período 2020-2025 y facilitará el debate con las principales partes interesadas organizando dos talleres nacionales; b) prestará asistencia al Gobierno de Mozambique en la evaluación y revisión de la estrategia de política industrial puesta en marcha en 2018 y facilitará el debate con las principales partes interesadas organizando un taller nacional; y c) estudiará las posibilidades de integrar en la región la producción de cultivos para usos no

<sup>1</sup> “Structural transformation and export diversification in Southern Africa” (UNCTAD/GDS/ECIDC/2017/5).

<sup>2</sup> *Economic Report on Africa 2015: Industrializing Through Trade* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.15.II.K.2).

alimentarios y la manufactura de productos derivados de dichos cultivos y fomentar los contactos entre los agentes esenciales a fin de construir una cadena de valor plenamente desarrollada en el sector textil, centrándose específicamente en Mauricio y la República Unida de Tanzania.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 12.32 Se espera que esta labor contribuya a promover el desarrollo inclusivo y sostenible, el crecimiento sostenido, el pleno empleo y el trabajo decente para todos mediante políticas y estrategias económicas de base empírica a nivel nacional, regional e internacional, que se demostrará con una mayor implicación del sector privado en los debates sobre políticas públicas y un incremento de las actividades transfronterizas de las empresas de la región. Se demostrará además con una mayor interacción entre las principales partes interesadas en la cadena de valor del sector textil, que tiene gran potencial pero está poco desarrollada, y con la elaboración de estrategias de política industrial capaces de sostener e incentivar la inversión privada en sectores prometedores. A su vez, se espera que esos resultados fomenten en última instancia la industrialización y el crecimiento sostenibles mediante el desarrollo de cadenas de valor regionales, en consonancia con los ODS 8 y 9.

Cuadro 12.4  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
No hay un marco de política industrial en los países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) destinado específicamente a la formación y el desarrollo de cadenas de valor regionales	Solicitud formulada a la UNCTAD de que apoye la estrategia de industrialización de la SADC y elabore propuestas para poner en marcha una política industrial regional común que incluya cadenas de valor regionales	Las propuestas iniciales se elaboran para la política industrial regional de varios países de la SADC	Los sectores en los que se podrían establecer cadenas de valor regionales y se podría reunir a las partes interesadas pertinentes se seleccionan y presentan a varios países de la SADC y a las empresas del sector privado	Mayor participación del sector privado en las discusiones de política económica y aumento de las actividades transfronterizas de las empresas de la región

**Mandatos legislativos**

- 12.33 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

*Resoluciones de la Asamblea General*

66/188	Encarar la excesiva volatilidad de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos	74/117	Asistencia al pueblo palestino
72/227	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	74/203	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
73/240	Hacia un nuevo orden económico internacional	74/205	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
74/10	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	74/206	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible



## Entregables

- 12.34 En el cuadro 12.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 12.5

### Subprograma 1: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>10</b>
1. Informes para la Asamblea General, incluido sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo, la cooperación Sur-Sur, la asistencia al pueblo palestino, el costo económico de la ocupación para el pueblo palestino y la situación de las mujeres palestinas y la asistencia que se les presta	5	4	5	5
2. Informe del 15º período de sesiones cuatrienal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y documentos de antecedentes conexos	–	–	1	–
3. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo, en particular sobre cuestiones de financiación del desarrollo y sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, y el panorama general del <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo</i>	3	3	3	3
4. Informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	1	1	1	1
5. Informes del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>32</b>	<b>24</b>	<b>43</b>	<b>24</b>
6. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión) y del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios	4	4	4	4
7. Reuniones del 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	6	–	25	–
8. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	5	3	3	3
9. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas	2	2	2	2
10. Reuniones de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones multianuales de expertos conexas	3	3	3	3
11. Reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	6	6	6	6
12. Conferencia sobre Gestión de la Deuda	6	6	–	6
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>19</b>
13. Proyecto sobre el aumento de la capacidad pública, privada y/o internacional relacionada con la asistencia al pueblo palestino	1	1	1	1
14. Proyecto sobre el desarrollo del comercio de servicios de los países miembros de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental	1	1	1	1
15. Proyecto sobre políticas de desarrollo para el crecimiento económico sostenible en África Meridional	1	1	1	1
16. Proyectos de instalación, actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	15	15	15	15

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
17. Proyecto sobre la medición de los flujos ilícitos de capital en África Subsahariana (junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión Económica para África)	1	1	1	1
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)</b>	<b>126</b>	<b>128</b>	<b>126</b>	<b>126</b>
18. Seminarios y talleres para los encargados de la formulación de políticas, incluido sobre la formulación de estrategias de desarrollo y recomendaciones de política, los préstamos y empréstitos soberanos y la globalización, el comercio y el desarrollo	30	32	30	30
19. Debates especiales de expertos, en particular sobre el crecimiento inclusivo y los ODS y la interdependencia entre el comercio, las finanzas, las inversiones, la tecnología y las políticas macroeconómicas	6	6	6	6
20. Cursos de capacitación sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda para administradores y auditores de la deuda de países seleccionados en materia de registro de datos de la deuda, presentación de informes, estadísticas de la deuda, análisis de la deuda y auditoría de la deuda	90	90	90	90
<b>Publicaciones (número de publicaciones)</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>10</b>
21. <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo</i>	1	1	1	1
22. <i>Manual de estadísticas de la UNCTAD</i>	1	1	1	1
23. <i>SDG Pulse</i>	1	1	1	1
24. <i>Development and Globalization: Facts and Figures</i>	–	–	1	–
25. Estudios sobre, entre otros temas, la deuda externa, las crisis financieras de los países en desarrollo, la arquitectura financiera internacional, el desarrollo económico palestino, la cooperación Sur-Sur y la integración regional	7	6	7	7
<b>Materiales técnicos (número de materiales)</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
26. Resúmenes normativos y estadísticos sobre cuestiones macroeconómicas, de desarrollo, financiación y deuda, transformación estructural y cooperación Sur-Sur	6	6	6	6
27. Perfiles de estadísticas económicas y marítimas de países	2	2	2	2
28. Documentación y software del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	3	3	3	3
29. Materiales de capacitación sobre la gestión de la deuda	1	1	1	1

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** servicios de asesoramiento a los encargados de la formulación de políticas, en particular sobre movilización de recursos internos, transformación estructural, política de crecimiento (Grupo de los 20), renegociación de la deuda en el Club de París, inestabilidad financiera, sostenibilidad de la deuda y capacidad estadística en la esfera del comercio y el desarrollo.

**Bases de datos y material digital sustantivo:** base de datos financieros de la UNCTAD; base de datos de macromodelos económicos mundiales; centro de datos estadísticos de la UNCTAD; e indicadores del estrés financiero y la sostenibilidad de la deuda.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de divulgación, actos especiales y material de información:** conferencias y presentaciones sobre la deuda externa, las finanzas del desarrollo y cuestiones de política macroeconómica y de desarrollo; y boletines electrónicos y folletos sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda y el Instituto Virtual.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** comunicados de prensa; conferencias de prensa y entrevistas, entre otras cosas sobre la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo, la cooperación Sur-Sur y la integración regional y la asistencia al pueblo palestino.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda; Instituto Virtual; y UNCTADStat.

## Subprograma 2 Inversión y empresa

### Objetivo

- 12.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial para fomentar la capacidad productiva, la diversificación económica y la creación de empleo.

### Estrategia

- 12.36 Para contribuir a promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial para fomentar la capacidad productiva, la diversificación económica y la creación de empleo, el subprograma seguirá prestando asistencia a los Estados miembros con estudios y análisis de políticas a fin de diseñar e implementar políticas activas a nivel tanto nacional como internacional, asegurando mayor inversión e iniciativa empresarial a favor del desarrollo sostenible. Se espera que esta labor permita a los Estados miembros avanzar en la consecución de los ODS, en particular el ODS 1 (incluso creando marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza (meta 1.B)), el ODS 8 (incluso promoviendo políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentando la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros (meta 8.3)), el ODS 10 (incluso fomentando la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales (meta 10.B)) y el ODS 17 (incluso mejorando la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros (meta 17.16), así como otros ODS mediante una mayor movilización de fondos públicos y privados a favor de los sectores relacionados con los ODS.
- 12.37 El subprograma también supervisará, evaluará y analizará las tendencias y perspectivas mundiales y regionales y preparará el *Informe sobre las inversiones en el mundo* y otras publicaciones analíticas. Se espera que esta labor permita mejorar la capacidad de los países para abordar las cuestiones fundamentales y emergentes relacionadas con las inversiones y las políticas de inversiones que promueven el desarrollo, incluidas las cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión del desarrollo. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el suministro de información oportuna, pertinente y de calidad sobre tendencias y políticas de las inversiones internacionales. El *Informe sobre las inversiones en el mundo* se ha descargado 330.000 veces al año en los últimos tres años y se ha citado, en promedio, 2.900 veces en revistas académicas. La información contenida en Investment Policy Monitor y Global Investment Trends Monitor, así como en el innovador Sustainable Development Goals Investment Trends Monitor, permite la formulación de políticas bien fundadas.
- 12.38 El subprograma también realizará exámenes de las políticas nacionales de inversión y apoyará el diálogo normativo sobre el régimen de los acuerdos internacionales de inversión y apoyará y diseñará nuevos acuerdos internacionales de inversión que estén mejor alineados con los objetivos de desarrollo. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar los importantes progresos realizados en la capacidad de los países en desarrollo y las economías en transición para diseñar y aplicar políticas encaminadas a atraer inversiones y aumentar su contribución al desarrollo sostenible. El seguimiento de los flujos de inversión extranjera directa a lo largo del tiempo ha mostrado que los 15 países en que se evaluó la aplicación del análisis de la política de inversión vieron aumentar las entradas anuales de inversión extranjera directa en un promedio del 206 % en

los cinco años siguientes al análisis con respecto a las entradas anuales medias de los cinco años anteriores al análisis.

- 12.39 El subprograma también asesorará a los Gobiernos sobre la promoción de las inversiones, la facilitación de la actividad empresarial y la financiación innovadora para el logro de los ODS, incluso mediante las bolsas de valores y los fondos institucionales. Se espera que esta labor permita aprovechar y canalizar más recursos hacia la inversión mundial en objetivos de desarrollo. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las orientaciones de la Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles sobre la presentación de informes ambientales, sociales y de gobernanza, en las que se alienta a las bolsas de valores a introducir orientaciones sobre la divulgación de información ambiental, social y de gobernanza (presentación de informes sobre sostenibilidad). Como resultado de una campaña de la Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles, el número de bolsas que han aplicado esas orientaciones ha aumentado de 14 a 47.
- 12.40 El subprograma también ayudará a los Estados miembros a mejorar la competitividad internacional de sus empresas mediante políticas empresariales destinadas a estimular el desarrollo empresarial, y mediante la promoción de las mejores prácticas en materia de responsabilidad social de las empresas y de contabilidad y presentación de informes. Se espera que esta labor permita comprender mejor las cuestiones de desarrollo empresarial y potenciar la posibilidad de impulsar la capacidad productiva, el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante políticas de desarrollo empresarial. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la publicación de *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution towards Implementation of the Sustainable Development Goals*, que fue apoyada por el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes en su 36° período de sesiones, celebrado en Ginebra del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2019 y al que asistieron unos 400 participantes. El Grupo de Trabajo pidió que se le diera amplia difusión. Diez empresas ya han informado de que utilizan las orientaciones.
- 12.41 El subprograma también fomentará el diálogo y el intercambio de las mejores prácticas en materia de inversión y desarrollo empresarial mediante mecanismos para lograr el consenso y su Foro Mundial de Inversiones. Se espera que esta labor permita contar con propuestas, innovaciones e instrumentos normativos que puedan difundirse a los Estados miembros para ganar impulso y potenciar el desarrollo sostenible. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las importantes decisiones a que se llegaron en el Foro Mundial de Inversiones de 2018 para crear la Mesa Redonda de Embajadores con el fin de facilitar la interacción entre diplomáticos, organizaciones internacionales y el sector privado, y de convertir Ginebra en concentrador mundial de la implementación de los ODS. La segunda Mesa Redonda se celebró en noviembre de 2019 y los participantes examinaron un informe de la UNCTAD en el que se presentaba un panorama heterogéneo tanto de las tendencias de las inversiones como de las capacidades de vigilancia en los 10 sectores de inversión de los ODS. En total, el Foro Mundial de Inversiones de 2018 atrajo a más de 6.000 participantes a Ginebra. Entre ellos se encontraban 11 Jefes de Estado, más de 50 ministros y un número importante de funcionarios públicos y gestores de fondos soberanos. Casi 2.000 líderes del sector privado participaron, incluidos ejecutivos de empresas y bolsas mundiales, en 75 sesiones organizadas en colaboración con más de 50 asociados internacionales. Con una participación tan amplia, el Foro de 2018 llegó a todo el espectro de la comunidad financiera y se confirmó como la plataforma mundial preeminente para la interacción de los interesados de alto nivel en la financiación de los ODS. Según el 88 % de las personas que respondieron a la encuesta posterior al Foro, este logró promover los objetivos de la Agenda 2030.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 12.42 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mejor comprensión de las cuestiones de desarrollo empresarial y posibilidad de impulsar la capacidad productiva y tecnológica mediante políticas de desarrollo empresarial, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el

bienio 2018-2019, se logró, como demuestran los cinco países adicionales que aplican las medidas e instrumentos normativos de la UNCTAD en la elaboración de políticas destinadas a fortalecer el emprendimiento y la competitividad de sus empresas. De esta forma hay un total de 37 países (en comparación con la meta de 32 países) que han elaborado y aplicado estrategias nacionales de emprendimiento sobre la base del Marco de Políticas de Fomento de la Iniciativa Empresarial de la UNCTAD y el Programa de Fomento de la Iniciativa Empresarial (Empretec) y la metodología, con el fin de fortalecer la competitividad de sus empresas.

### **Ejecución del programa en 2019: forjar la dimensión del desarrollo sostenible en los acuerdos internacionales de inversión**

- 12.43 En 2019, el subprograma prestó apoyo a 78 países y cuatro grupos regionales (que abarcan 76 países, incluidas las discusiones sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana) para reforzar su capacidad de modificar los acuerdos internacionales de inversión existentes o preparar otros nuevos mejor alineados con las políticas de desarrollo sostenible. A falta de un órgano supranacional oficial que rijan las inversiones internacionales, la UNCTAD respalda la interacción a nivel mundial en los acuerdos internacionales de inversión y apoya los esfuerzos intergubernamentales en curso para fortalecer la dimensión del desarrollo sostenible de los tratados de inversión. La importancia de esta labor fue reconocida oficialmente en la Agenda de Acción de Addis Abeba (párr. 91) y por la Asamblea General en su resolución [71/215](#).
- 12.44 La UNCTAD presta asistencia directa en el proceso de reforma de los acuerdos internacionales de inversión apoyando la elaboración de modelos y tratados modernos, así como la modernización de los tratados existentes, ya antiguos, incorporando elementos relativos a la dimensión del desarrollo sostenible y a la reforma. Los instrumentos normativos de la UNCTAD, como la Hoja de Ruta para la Reforma de los Acuerdos Internacionales de Inversión y el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible, han dado forma a los objetivos y actividades de reforma de los acuerdos internacionales de inversión en todos los niveles de la formulación de políticas mediante el apoyo a tal efecto, complementado con talleres de desarrollo de la capacidad y cursos de capacitación en todo el mundo.

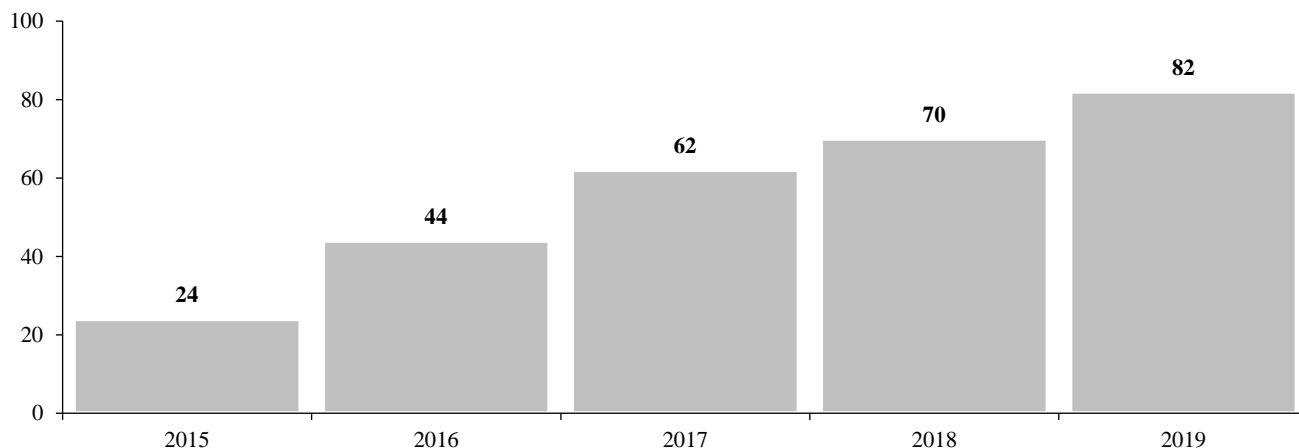
#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 12.45 Esta labor contribuyó a promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial para fomentar la capacidad productiva, la diversificación económica y la creación de empleo, como demuestra el aumento de los tratados de inversión con elementos de reforma. En 2019, el 82 % de los tratados que se celebraron ese año (es decir, todos aquellos cuyo texto estaba disponible) contenían al menos nueve elementos de reforma en consonancia con las orientaciones de la UNCTAD en materia de políticas de inversión (incluida la preservación del derecho a regular en pro de objetivos normativos orientados al desarrollo sostenible), en comparación con ninguno de los tratados de ese tipo celebrados en 2000.
- 12.46 Como resultado del aumento del porcentaje de tratados que incluyen elementos de reforma, el régimen internacional de inversiones funciona para todas las partes interesadas de forma que se orienta al desarrollo sostenible. A finales de 2019, más de 75 países y organizaciones de integración regional habían examinado sus redes de tratados o elaborado sus tratados modelo de conformidad con los instrumentos normativos de la UNCTAD. Los instrumentos de política de inversión de la UNCTAD también se han reflejado en una serie de principios de política de inversión que los países o grupos de países han adoptado recientemente. Entre ellos figuran los Principios Rectores para la Políticas de Inversión del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la UNCTAD que, tras su aprobación, han dado forma a la formulación de políticas de inversión tanto a nivel nacional como internacional. Los tratados modernos se orientan a lograr el desarrollo sostenible proporcionando claridad, paridad y flexibilidad. Esto permite a los países evitar los casos de solución de controversias entre inversores y Estados, que pueden exponerlos a obligaciones y costos de

procedimiento injustificados. Cabe señalar que casi todos los casos de solución de controversias entre inversores y Estados se basan en tratados anticuados.

Figura 12.I

**Medida de la ejecución: porcentaje de tratados con al menos nueve elementos de reforma en consonancia con las recomendaciones de la UNCTAD**



**Resultados previstos para 2021**

**Resultado 1: un entorno favorable y propicio para la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (resultado arrastrado de 2020)**

12.47 El subprograma continuará la labor relacionada con la promoción de la inversión en apoyo del desarrollo sostenible y los sectores relacionados con los ODS, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a elaborar políticas y estrategias para movilizar y canalizar las inversiones privadas en pro del desarrollo sostenible y maximizar los efectos de esas inversiones, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 12.6

**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Países que informan de deficiencias en la concienciación, la comprensión y la capacidad de ejecución de los encargados de la formulación de políticas y los profesionales de la inversión en relación con las políticas e instrumentos de inversión para atraer	Los beneficiarios empiezan a utilizar los marcos e instrumentos para atraer inversiones en los sectores relacionados con la implementación de los ODS	El 80 % de los beneficiarios de la asistencia de la UNCTAD presentan informes sobre la aplicación satisfactoria de las recomendaciones, estrategias y políticas para atraer inversiones en los sectores relacionados con la	El 80 % de los beneficiarios de la asistencia de la UNCTAD presentan informes sobre la aplicación satisfactoria de las recomendaciones, estrategias y políticas para atraer inversiones en los sectores relacionados con la implementación de

2017	2018	2019	2020	2021
	inversiones en los sectores relacionados con la implementación de los ODS		implementación de los ODS	los ODS (el número de países beneficiarios a lo largo del año aumenta)

Abreviación: n. a., no se aplica.

**Resultado 2: una cadena de inversiones para reducir el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (nuevo resultado)**

12.48 El subprograma ha estado trabajando para mejorar la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para diseñar y aplicar estrategias y políticas encaminadas a atraer inversiones y aumentar su contribución al crecimiento inclusivo y los ODS. El vasto alcance de las metas económicas, sociales y ambientales establecidas en el marco de los ODS requiere una enorme inversión muy superior a los niveles actuales, pues hay un déficit de inversión anual de 2,5 billones de dólares solo en los países en desarrollo que es necesario reducir. Desde 2014, y sobre la base de su plan de acción para invertir en los ODS (un conjunto de medidas prioritarias que podrían constituir un gran impulso para los ODS), el subprograma, a petición de los Estados miembros, ha hecho mayor hincapié en la elaboración y promoción de marcos e instrumentos, como el desarrollo de carteras de proyectos financiables destinados a atraer inversiones en sectores relacionados con los ODS. Esos marcos e instrumentos apoyarán la creación de la capacidad de los países en desarrollo en sus esfuerzos por reducir el déficit de inversión en los ODS, especialmente a nivel de los programas de los países.

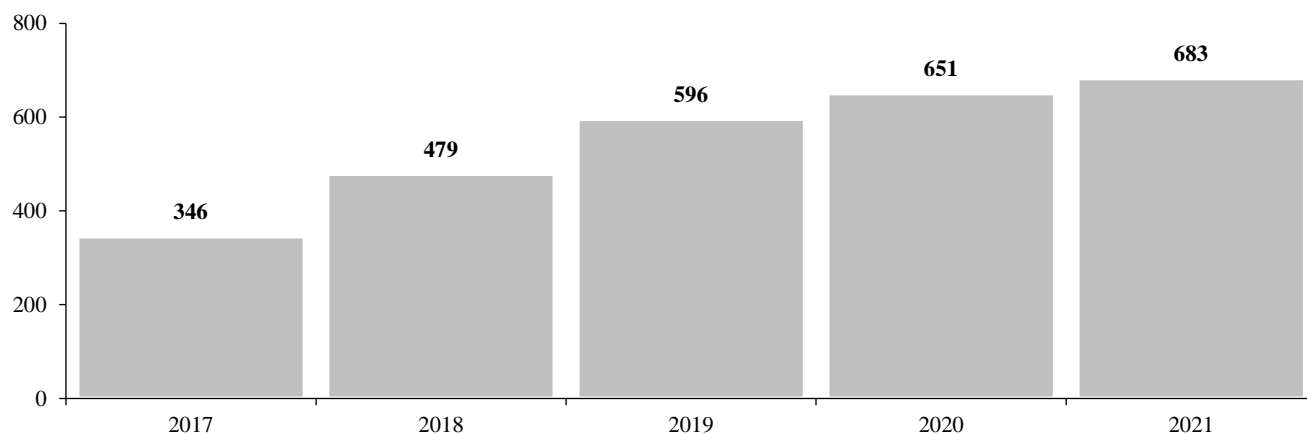
*Desafío interno y respuesta*

12.49 El desafío del subprograma era que la atención prestada a los inversores tradicionales en sus actividades, como las empresas multinacionales, había demostrado ser insuficiente para lograr el enorme nivel de financiación necesario para cumplir los objetivos establecidos en la Agenda 2030. Por ello, el subprograma ampliará su enfoque de la cadena mundial de inversiones, que incluye a todo el espectro de partes interesadas en el desarrollo de las inversiones. Esto incluye a los encargados de la formulación de políticas y negociadores de tratados de inversión, los organismos de promoción de la inversión, los bancos centrales, las bolsas de valores y los gestores de fondos soberanos de inversión, así como las empresas multinacionales, las pequeñas y medianas empresas, las empresas familiares y las zonas económicas especiales (la parte anterior y posterior de la cadena de inversión). Mediante la interacción y el establecimiento de alianzas con estos interesados en el desarrollo de la inversión, el subprograma podrá ayudar a mancomunar recursos adicionales y encauzarlos hacia los objetivos mundiales de desarrollo de la inversión.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

12.50 Se espera que esta labor contribuya a promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial para la creación de capacidad productiva, la diversificación económica y la creación de empleo, que se demostrará con 683 partes interesadas en la inversión que cumplen los principios y recomendaciones de la UNCTAD en 2021 al apoyar la creación de capacidad de los países en desarrollo en sus esfuerzos para reducir el déficit de inversión en los ODS, especialmente a nivel de los programas de los países.

Figura 12.II  
**Medida de la ejecución: número total de partes interesadas en la inversión que cumplen los principios y recomendaciones de la UNCTAD**



### Mandatos legislativos

12.51 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

#### Resoluciones de la Asamblea General

<a href="#">73/225</a>	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	<a href="#">74/199</a>	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
------------------------	--	------------------------	--

### Entregables

12.52 En el cuadro 12.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 12.7

#### Subprograma 2: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>8</b>
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la inversión y la iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	–	–	1	1
2. Informe del 15º período de sesiones cuatrienal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y documentos de antecedentes conexos	–	–	1	–
3. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la inversión para el desarrollo	1	1	1	1
4. Informe para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	4	4	4	4
5. Informes del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	2	2	2	2



**Sección 12 Comercio y desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>68</b>	<b>24</b>
6. Reuniones del 15° período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	4	–	24	–
7. Reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
8. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas	2	2	2	2
9. Reuniones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	14	14	14	14
10. Reuniones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	6	6	6	6
11. Reuniones del Foro Mundial de Inversiones	–	–	20	–
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>50</b>	<b>56</b>	<b>52</b>	<b>60</b>
12. Proyectos de análisis regionales de cuestiones de inversión	3	3	3	3
13. Proyectos de análisis de políticas de inversión y de mejora de la facilitación de las inversiones	8	8	8	8
14. Proyectos sobre zonas económicas especiales	–	–	–	2
15. Proyectos sobre acuerdos internacionales de inversión	8	8	8	8
16. Proyectos sobre promoción y facilitación de inversiones	3	3	3	3
17. Proyectos sobre derechos de propiedad intelectual para el desarrollo	–	1	–	1
18. Proyectos de guías de inversión	4	4	4	2
19. Proyectos de facilitación de la actividad empresarial	10	10	10	10
20. Proyectos de desarrollo empresarial y vínculos comerciales	4	4	4	3
21. Proyectos del Programa de Fomento de la Iniciativa Empresarial (Empretec)	5	5	5	6
22. Proyectos de contabilidad y presentación de informes	2	2	2	3
23. Proyectos sobre la contribución de la inversión extranjera directa al crecimiento inclusivo y los ODS	3	3	5	5
24. Proyectos sobre inversores institucionales	–	1	–	2
25. Proyectos sobre empresas familiares	–	2	–	2
26. Proyectos sobre inversión responsable	–	2	–	2
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>107</b>	<b>113</b>	<b>107</b>	<b>107</b>
27. Seminarios sobre la inversión extranjera directa, su dimensión del desarrollo y los temas del <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i>	6	6	6	6
28. Talleres de capacitación sobre las mejores prácticas en materia de políticas nacionales e internacionales relacionadas con la inversión	8	8	8	4
29. Talleres nacionales sobre análisis de políticas de inversión, seguimiento y mejora de la facilitación de las inversiones	10	10	10	14
30. Talleres de capacitación sobre estadísticas de inversión internacional y metodologías de encuesta	5	5	5	5
31. Debates especiales de expertos sobre cuestiones fundamentales de la inversión extranjera directa	3	3	3	3
32. Cursos de capacitación sobre promoción y facilitación de inversiones para encargados de la formulación de políticas, funcionarios de promoción de las inversiones y diplomáticos	14	14	14	10
33. Talleres de capacitación sobre la negociación, implementación y reforma de los acuerdos internacionales de inversión	15	15	15	15

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
34. Debates especiales de expertos sobre políticas de inversión para el desarrollo sostenible	4	4	4	4
35. Talleres de capacitación sobre la propiedad intelectual para el desarrollo	10	10	10	10
36. Talleres de capacitación sobre políticas de desarrollo empresarial	16	18	16	16
37. Seminarios de capacitación sobre contabilidad e informes de sostenibilidad	6	6	6	6
38. Talleres y seminarios sobre cuestiones de inversión responsable	4	6	4	4
39. Debates especiales de expertos sobre cuestiones de competitividad empresarial	6	6	6	6
40. Seminarios sobre inversores institucionales y desarrollo sostenible	–	1	–	2
41. Debates especiales de expertos sobre las empresas familiares	–	1	–	2
<b>Publicaciones (número de publicaciones)</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
42. <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i> y su panorama general	2	2	2	2
43. Publicaciones sobre cuestiones de inversión para el desarrollo, incluida Transnational Corporations Journal, las mejores prácticas y la experiencia adquirida en inversión extranjera directa en los países menos adelantados, y la inversión responsable	7	7	7	7
44. Publicaciones sobre políticas de inversión para el desarrollo, como Investment Policy Facilitation Enhancements, Análisis de la Política de Inversión e Investment Policy Monitors	9	9	9	9
45. Publicaciones sobre promoción y facilitación de inversiones	3	3	3	3
46. Publicaciones sobre desarrollo de empresas	1	1	2	2
47. Publicaciones sobre contabilidad y presentación de informes, incluido el examen anual de las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, la serie sobre contabilidad y presentación de informes	2	2	2	2
<b>Materiales técnicos (número de materiales)</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>13</b>
48. Global Investment Trends Monitor (serie), que incluye Sustainable Development Goal Investment Trends Monitors	–	4	–	4
49. Guías de inversión	2	3	2	2
50. Informes sobre medidas que afectan a la inversión internacional	2	2	2	2
51. Notas temáticas sobre acuerdos internacionales de inversión	2	2	2	2
52. Informes de políticas sobre derechos de propiedad intelectual para el desarrollo	2	2	2	1
53. Materiales de capacitación sobre desarrollo empresarial y vínculos comerciales	1	1	1	1
54. Informe sobre la Mesa Redonda de Embajadores anual	–	1	–	1

**C. Entregables sustantivos**

**Consulta, asesoramiento y promoción:** servicios de asesoramiento a los países en desarrollo, por ejemplo, sobre la formulación de políticas para atraer inversión extranjera directa para el desarrollo, estadísticas y análisis sobre la inversión internacional, incluida la inversión responsable; servicios de asesoramiento a los Gobiernos, en particular sobre políticas nacionales y acuerdos internacionales de inversión y desarrollo sostenible, así como sobre promoción y facilitación de inversiones, derechos de propiedad intelectual, emprendimiento y desarrollo de empresas, facilitación de negocios y normas de contabilidad y presentación de informes; y servicios de promoción y asesoramiento a los organismos de promoción de inversiones, zonas económicas especiales y otros interesados en la cadena mundial de inversiones, y los centros Empretec.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** bases de datos sobre inversión extranjera directa, políticas nacionales y acuerdos internacionales de inversión.

**D. Entregables de comunicación**

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** actualización de las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (2); Boletín de Empretec (2); boletines sobre inversión responsable (5); informe del Foro Mundial de Inversiones; folletos; y flashes de noticias.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** Global Registration Portal; e Investment Policy Hub.

### **Subprograma 3**

## **Comercio internacional y productos básicos**

### **Objetivo**

- 12.53 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que el comercio internacional y los productos básicos impulsen la prosperidad, la inclusividad y el desarrollo sostenible mediante la participación de todos los Estados miembros.

### **Estrategia**

- 12.54 Para contribuir a asegurar que el comercio internacional y los productos básicos impulsen la prosperidad, la inclusividad y el desarrollo sostenible mediante la participación de todos los Estados miembros, el subprograma seguirá promoviendo la aplicación de medidas por parte de los países y las economías en desarrollo que les permitan integrarse mejor y beneficiarse del sistema de comercio internacional mediante los mecanismos de los tres pilares principales de la labor de la UNCTAD (investigación y análisis; búsqueda de consenso; y cooperación técnica y creación de capacidad), incluso aportando contribuciones sobre el comercio internacional como motor del desarrollo al informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y al *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- 12.55 El subprograma también seguirá prestando apoyo al comercio y la adopción de decisiones relacionadas con el comercio de los países en desarrollo para afrontar mejor los efectos de los subsidios, los aranceles y las medidas no arancelarias. Se espera que esta labor permita racionalizar las medidas no arancelarias y, cuando proceda, eliminar o reducir las medidas no arancelarias en el comercio internacional, incluidas las medidas unilaterales, cuando puedan actuar como barreras comerciales innecesarias, y a fortalecer el comercio y la adopción de decisiones relacionadas con el comercio de los países en desarrollo. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para adoptar decisiones comerciales y relacionadas con el comercio informadas, con la ayuda de los análisis proporcionados sobre las tendencias del comercio y la política comercial y las actividades de capacitación, que ha ayudado a los encargados de la formulación de políticas económicas a determinar y abordar las barreras arancelarias y no arancelarias al acceso a los mercados en sus países. Entre 2018 y 2019 se lograron por lo menos ocho acciones concretas destinadas a reducir o abordar las barreras no arancelarias en negociaciones bilaterales y regionales con el apoyo del subprograma, y más de 300 partes interesadas indicaron la utilidad de los productos de investigación y análisis comercial del subprograma, como el Sistema de Análisis e Información Comerciales, la Solución Comercial Integrada Mundial y la Iniciativa Transparencia en el Comercio.
- 12.56 El subprograma también seguirá prestando asistencia para mejorar la aplicación de medidas por parte de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, que les permitan integrarse provechosamente en el sistema de comercio internacional a nivel internacional y regional. Esto incluye la prestación de apoyo específico a los países cuando intervengan en las diferentes fases de las negociaciones, incluidas las destinadas a elaborar modalidades de negociación para el comercio de bienes y servicios, la provisión de análisis para facilitar la evaluación de distintos escenarios y disposiciones y la prestación de asistencia a los funcionarios nacionales en todas las etapas del proceso de adhesión a la OMC. Se espera que esta labor permita que más países logren resultados de desarrollo positivos en relación con la mayor integración y actividad comercial. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el aumento de la participación de los países e instituciones en los acuerdos comerciales regionales y multilaterales, como demuestran las 20 acciones que llevaron a cabo los países e instituciones con el apoyo del subprograma, entre ellas la adopción de posiciones de negociación, la preparación de proyectos de propuestas y la determinación de opciones normativas en el contexto de los procesos y negociaciones de la OMC tras la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC, la adhesión a la OMC, las negociaciones sobre el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la Gran Zona Árabe de Libre Comercio y la cooperación comercial

Sur-Sur en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales y la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur

- 12.57 Además, el subprograma seguirá prestando apoyo a la creación de capacidad de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos para hacer frente a los problemas de comercio y desarrollo relacionados con la economía de los productos básicos, incluida la dependencia de esos productos. Se espera que esta labor permita mejorar la capacidad para aprovechar las oportunidades que surjan del comercio de productos básicos y aumentar la cooperación internacional y regional. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar una mejor comprensión de los retos y las opciones de política relacionados con la producción y el comercio de productos básicos en los países con economías que dependen de esos productos y una mayor capacidad para elaborar políticas dirigidas a diversificar los ingresos de la exportación y promover la producción con valor añadido. Cuatro países (Uganda, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe) se beneficiaron de los talleres de desarrollo de la capacidad organizados por el subprograma, que incluyeron la preparación y presentación de los planes de acción nacionales acordados en cada taller nacional.
- 12.58 El subprograma también seguirá prestando apoyo para mejorar la adopción, el perfeccionamiento y la aplicación de la legislación nacional y regional en materia de competencia y protección del consumidor mediante el suministro de mejores prácticas, leyes modelo y revisiones por pares. Se espera que esta labor permita que más países revisen o apliquen legislación y marcos institucionales en materia de competencia y protección del consumidor. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar el fortalecimiento de la capacidad de varios países de Oriente Medio y el Norte de África, así como de países de América Latina y Central, para hacer cumplir eficazmente las normas de competencia y protección del consumidor, la finalización de las evaluaciones jurídicas de la ley nacional de competencia de Belarús y de las normas regionales de competencia de la Unión Económica Euroasiática, y la prestación de asistencia técnica.
- 12.59 El subprograma también seguirá promoviendo, de acuerdo con las necesidades de los Estados miembros, la formulación y aplicación de objetivos en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible y de estrategias económicas creativas a todos los niveles. Se espera que esta labor permita a los Estados miembros aprovechar las oportunidades de comerciar con productos ambientalmente preferibles, lo que incluye el biocomercio y las industrias creativas, y aumentar la capacidad de evaluar el potencial económico de los sectores basados en los océanos y elaborar planes de acción integrados sobre el uso sostenible y el comercio. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar el mayor número de países en desarrollo y países con economías en transición que han elaborado y aplicado políticas, programas, iniciativas normativas y arreglos institucionales para aprovechar las oportunidades de comerciar con productos ambientalmente preferibles, lo que incluye el biocomercio, con el apoyo de 34 estudios realizados por el subprograma sobre la ecologización de las exportaciones, la economía de los océanos, el cambio climático, el biocomercio y la economía creativa y 19 talleres impartidos a nivel nacional sobre los ODS y la biodiversidad, la pesca, la economía de los océanos, el comercio y el cambio climático, incluidos talleres en Angola, el Líbano y la República de Moldova sobre estrategias de exportación ecológicas y crecimiento ecológico.
- 12.60 El subprograma también seguirá actuando como punto focal para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas comerciales, fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas comerciales que permitan a las mujeres beneficiarse más de las oportunidades derivadas del comercio internacional mediante actividades específicas basadas en regiones y países. Se espera que esta labor permita mejorar la capacidad de los Estados miembros para identificar y abordar las barreras comerciales y los obstáculos en la oferta que tienen un componente específico de género. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar los más de 900 participantes (571 mujeres y 331 hombres) de 138 países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición que se han beneficiado de las actividades de desarrollo de la capacidad emprendidas por el subprograma desde 2015 al participar en los cursos en línea sobre comercio y género; el 59 % de ellos declaró que los cursos fueron “excelentes” y el 28 % que fueron “muy buenos”. Además, 150 mujeres, todas ellas comerciantes informales y en pequeña escala, recibieron capacitación sobre la manera de formalizar sus negocios en el marco del

proyecto Borderline de la UNCTAD, que se está llevando a cabo en seis distritos fronterizos de Malawi, la República Unida de Tanzania y Zambia. Gracias a esta iniciativa, los comerciantes reciben información sobre las normas comerciales y los procedimientos aduaneros y se les ayuda a reducir costos y a ampliar las oportunidades mediante el fortalecimiento de sus aptitudes de emprendimiento. El primer taller tuvo lugar en la frontera entre Tunduma y Nakonde, entre la República Unida de Tanzania y Zambia, el 11 de noviembre de 2019, seguido de sesiones en la frontera entre Kasumulu y Songwe (entre Malawi y la República Unida de Tanzania) y en la frontera entre Mchinji y Mwami (entre Malawi y Zambia) en noviembre y diciembre de 2019.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 12.61 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el fortalecimiento del comercio y la adopción de decisiones relacionadas con el comercio de los países en desarrollo, en particular los de África y los países menos adelantados, así como los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y los países de economía en transición y los países de ingresos medianos, de acuerdo con sus necesidades, y la aplicación de medidas para hacer frente a los efectos en el comercio y el desarrollo de las subvenciones, los aranceles y las medidas no arancelarias, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran los 320 beneficiarios estimados que indicaron la utilidad del Sistema de Análisis e Información Comerciales de la UNCTAD, los indicadores estadísticos conexos, la capacitación en análisis comercial y las publicaciones de estudios de políticas comerciales para el desarrollo sostenible, mientras que la meta era de 300 beneficiarios.

### **Ejecución del programa en 2019: fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de la protección y el bienestar del consumidor en todo el mundo**

- 12.62 En 2019, la UNCTAD siguió actuando como punto focal en materia de competencia y protección del consumidor dentro del sistema de las Naciones Unidas, como prescribió la Asamblea General en sus resoluciones [35/63](#) y [70/186](#). Prestó servicios a las reuniones de sus dos principales órganos intergubernamentales, a saber, el cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor y el 18º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, y preparó, en apoyo de las deliberaciones de esos períodos de sesiones, ocho documentos anteriores al período de sesiones, dos documentos posteriores al período de sesiones y una publicación relativos a la evaluación de la legislación y la política de protección del consumidor de Indonesia. La pertinencia e importancia de la protección del consumidor para los Estados miembros se vieron reconfirmadas por el elevado número de participantes en el período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor, que reunió a más de 350 participantes de 83 países, entre ellos de organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas y del sector privado. Como conclusión del período de sesiones, el Grupo de Expertos decidió renovar el mandato de su Grupo de Trabajo sobre Protección del Consumidor en el Comercio Electrónico y su Grupo de Trabajo sobre la Seguridad de los Productos de Consumo. El Grupo de Expertos también acogió el segundo examen voluntario por pares sobre la legislación y la política de protección del consumidor de Indonesia, ejercicio singular llevado a cabo por la UNCTAD en apoyo de sus Estados miembros. Además, y en apoyo del fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de protección del consumidor, el subprograma siguió implementando el Mapa Mundial de Protección del Consumidor, proyecto en curso que muestra los marcos jurídicos e institucionales para la protección del consumidor, actualmente para 64 Estados miembros. Por último, el subprograma mantuvo su apoyo al bienestar de los consumidores mediante sus actividades de cooperación técnica y tres programas principales que concluyeron en julio de 2019: a) el programa

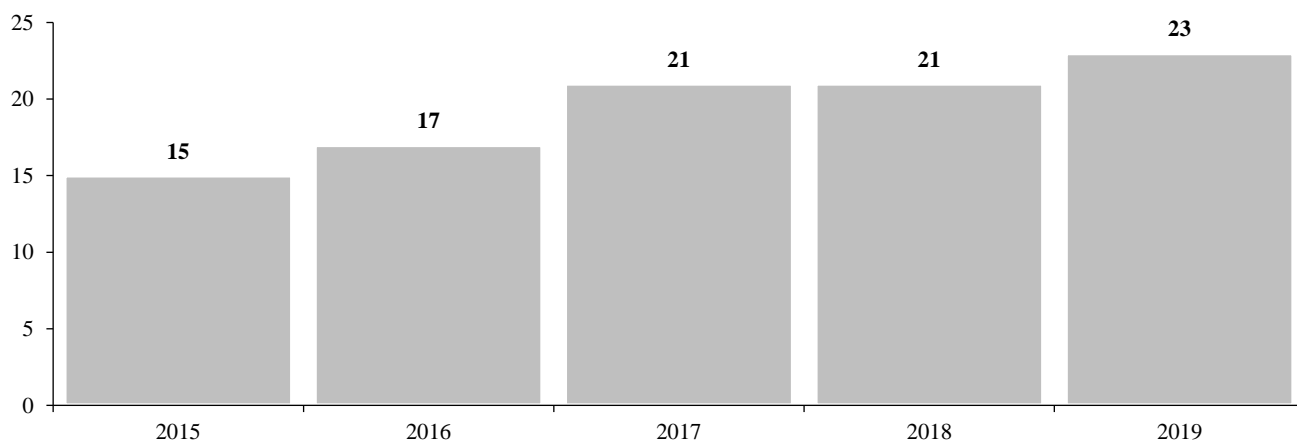
de fortalecimiento de instituciones y capacidades en el área de políticas de competencia y protección del consumidor en América Latina; b) el programa para Oriente Medio y Norte de África; y c) el programa para la Comunidad Económica y Monetaria de África Central. Los tres programas abarcaron un total de 32 países.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 12.63 Esta labor contribuyó a asegurar que el comercio internacional y los productos básicos sean un motor para la prosperidad, la inclusión y el desarrollo sostenible mediante la participación de todos los Estados miembros, como demuestran los 23 países que fortalecieron la protección del consumidor y apoyaron el bienestar del consumidor mediante varios logros y progresos importantes. Por ejemplo, la Argentina, Bhután y el Paraguay se beneficiaron de la asistencia técnica para la reforma de las leyes de protección del consumidor prestada por el subprograma e hicieron cumplir su legislación y sus marcos institucionales. En el seguimiento de la marcha de los trabajos, Marruecos completó, en 2018, 13 recomendaciones concretas para mejorar los marcos jurídicos e institucionales de protección del consumidor en el país. En el marco de la aplicación de las recomendaciones, Marruecos ha capacitado a 1.500 agentes encargados de hacer cumplir la ley, ha puesto en marcha una plataforma digital para aumentar la información y la educación de los consumidores y ha sido aceptado como miembro de la Red Internacional de Protección del Consumidor y Aplicación de la Ley.

Figura 12.III

**Medida de la ejecución: número total de países en desarrollo que han reforzado la protección y el bienestar de los consumidores con el apoyo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**



### Resultados previstos para 2021

#### Resultado 1: desarrollar el potencial de las mujeres que se dedican al comercio informal transfronterizo (resultado arrastrado de 2020)

- 12.64 El subprograma continuará la labor relacionada con el comercio informal transfronterizo, de conformidad con su mandato, y prestará asistencia a los comerciantes informales transfronterizos para mejorar el acceso a los canales comerciales formales que impulsen el comercio transfronterizo y hagan prosperar sus negocios más allá de los niveles de subsistencia, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 12.8  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Falta de concienciación de las mujeres que se dedican al comercio informal sobre los procedimientos fronterizos, los requisitos de documentación y los derechos y obligaciones, y falta de conocimientos básicos de emprendimiento	Mayor concienciación de las mujeres comerciantes sobre los procedimientos fronterizos, los requisitos de documentación y los derechos y obligaciones, y mayores conocimientos básicos de emprendimiento. Los beneficios también van a los funcionarios de aduanas que asistieron a la capacitación sobre normas y procedimientos comerciales	Más de la mitad de las mujeres capacitadas adoptan medidas para cambiar a los canales de comercio formal y entienden cabalmente la forma de ampliar o diversificar sus actividades comerciales. Se espera que el programa piloto de capacitación impartido en seis zonas fronterizas de Malawi, la República Unida de Tanzania y Zambia se repita en otros puestos fronterizos y posiblemente en otra región, aprovechando sus resultados positivos	Por lo menos otros dos países de la misma región expresan interés en reproducir el enfoque y aplicar el programa de capacitación para mujeres que se dedican al comercio transfronterizo no estructurado

Abreviación: n. a., no se aplica.

**Resultado 2: economía de los océanos – apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países en desarrollo con litoral para que obtengan beneficios económicos del uso sostenible de los recursos marinos (nuevo resultado)**

- 12.65 En respuesta a su mandato, que figura en el Maafikiano de Nairobi, el subprograma ha trabajado en varias regiones para apoyar a los Estados miembros, en particular a los países en desarrollo, en el logro del ODS 14 y su enfoque de la economía de los océanos, incluso en el diseño y la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo económico para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos, con el fin de promover el comercio sostenible en los sectores basados en los océanos. En 2019, la UNCTAD emprendió varios estudios para apoyar a los países en desarrollo desde una perspectiva del desarrollo en las negociaciones sobre subvenciones a la pesca, la concesión de subvenciones a la pesca y las medidas no arancelarias, y en los requisitos de notificación de la OMC. También elaboró un informe especial titulado “Advancing Sustainable Development Goal 14: sustainable fish, seafood value chains, trade and climate”. Se trata de una cuestión importante, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo con litoral, pues estos tienen en general economías vulnerables con pequeñas superficies de tierra que experimentan los efectos devastadores del cambio climático.

*Desafío interno y respuesta*

- 12.66 El desafío del subprograma era asegurar el acceso a datos precisos a nivel nacional sobre los niveles de captura, desembarcos, comercio y precios de especies de peces seleccionadas. Por ello, el subprograma complementará las lagunas de datos y tiene previsto elaborar un marco que permita extraer los datos pertinentes de la base de datos de Estimaciones de Apoyo a la Pesca de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos o que se hayan presentado con arreglo a las notificaciones de la OMC. Al asegurar la disponibilidad de datos completos sobre la pesca y los subsidios, el subprograma fortalecerá la capacidad de los Estados miembros para formular y seguir adoptando estrategias nacionales comerciales y de economía de los océanos dirigidas a la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos, procurando al mismo tiempo promover el comercio sostenible en los sectores basados en los océanos.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 12.67 Se espera que esta labor contribuya a asegurar que el comercio internacional y los productos básicos sean un motor para la prosperidad, la inclusión y el desarrollo sostenible mediante la participación de todos los Estados miembros generando diversificación económica, valor añadido y resiliencia en las economías costeras mediante el desarrollo de sectores relacionados con la economía de los océanos (en particular la pesca), que se demostrará con la formulación y adopción a nivel nacional de estrategias de economía y comercio de los océanos por dos países, así como la aplicación de medidas prioritarias por un mayor número de Estados miembros.

**Cuadro 12.9**  
**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
Los Estados Miembros tienen mayor conciencia de la importancia de la economía de los océanos como resultado de las actividades de la UNCTAD en la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC, el Primer Foro de los Océanos sobre los Aspectos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 relacionados con el Comercio y dos misiones sobre el terreno relativas a estrategias de economías y comercio de los océanos	Los Estados Miembros comprenden mejor la importancia de las estrategias nacionales de economías y comercio de los océanos, incluso como resultado del Segundo Foro de los Océanos sobre los Aspectos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 relacionados con el Comercio	Los Estados Miembros tienen mayor interés y reciben mejor apoyo en la formulación de estrategias de economías y comercio de los océanos, incluso como resultado del Foro de las Naciones Unidas	Los Estados Miembros han aumentado su capacidad para formular estrategias de economías y comercio de los océanos, incluido como resultado de la mesa redonda ministerial sobre la economía de los océanos celebrada en el 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD	Por lo menos dos Estados miembros adoptan estrategias nacionales de economías y comercio de los océanos



## Mandatos legislativos

12.68 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

### Resoluciones de la Asamblea General

35/63	Prácticas comerciales restrictivas	74/198	Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible, 2021
71/186	Protección del consumidor		
71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción	74/204	Productos básicos
74/7	Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba	74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

## Entregables

12.69 En el cuadro 12.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

### Cuadro 12.10

#### Subprograma 3: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>21</b>
1. Informes a la Asamblea General sobre el comercio internacional y el desarrollo, y sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos	2	2	1	2
2. Informe del 15° período de sesiones cuatrienal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y documentos de antecedentes conexos	1	1	1	0
3. Informes sobre las tendencias del comercio y sobre regulaciones comerciales y normas de sostenibilidad, e informes especiales sobre las tendencias y perspectivas de los productos básicos para la Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
4. Documentación de antecedentes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y para las reuniones de expertos conexas, en particular sobre medidas no arancelarias y normas de sostenibilidad	7	7	8	7
5. Informes del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	9	10	10
<b>Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)</b>	<b>42</b>	<b>37</b>	<b>64</b>	<b>33</b>
6. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión)	2	2	2	2
7. Sesiones del Consejo Económico y Social	1	1	0	0
8. Reuniones del 15° período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	1	1	24	0
9. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
10. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.	2	2	2	2

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
11. Reuniones de los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas.	23	18	23	16
12. Reuniones de los períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	10	10	10
13. Reunión anual del Foro Intergubernamental sobre Minería, Metales, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)</b>	<b>15</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>24</b>
14. Proyectos de desarrollo de la capacidad, incluido sobre servicios, comercio y crecimiento inclusivo, leyes y políticas de competencia y protección del consumidor, normas de sostenibilidad, negociaciones comerciales regionales y multilaterales, negociaciones comerciales multilaterales sobre el fomento del comercio entre los países africanos, en particular en los países menos adelantados, y solución de controversias y diplomacia comercial	7	15	9	13
15. Proyecto de reunión, vigilancia, presentación y difusión de datos sobre medidas no arancelarias	1	1	1	1
16. Proyectos sobre sistemas generalizados y mundiales de preferencias comerciales, sobre comercio, medio ambiente y desarrollo y sobre asistencia a los países que dependen de los productos básicos para lograr mayor diversificación y valor añadido	6	8	8	8
17. Proyectos para ayudar a los países en desarrollo a adherirse a la Organización Mundial del Comercio (OMC), formular políticas comerciales orientadas al desarrollo y fortalecer la economía creativa	1	2	3	2
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)</b>	<b>86</b>	<b>168</b>	<b>124</b>	<b>125</b>
18. Seminarios para los encargados de la formulación de políticas sobre la Solución Comercial Integrada Mundial, el Sistema de Análisis e Información Comerciales y las medidas no arancelarias, las normas de sostenibilidad, los acuerdos comerciales preferenciales, la adhesión a la OMC, las políticas y marcos de servicios, los nuevos problemas de desarrollo del sistema de comercio internacional y el comercio, las negociaciones comerciales internacionales, el medio ambiente y el desarrollo sostenible	24	105	48	57
19. Desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y las economías en transición, en materia de política comercial, aptitudes para los organismos de competencia y protección del consumidor, normas de sostenibilidad y género y comercio	45	41	58	40
20. Talleres para ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a formular estrategias y políticas y aprovechar los beneficios del desarrollo, y responder a los retos y oportunidades de los mercados de productos básicos	9	6	10	10
21. Mesa redonda sobre la evolución del panorama del comercio internacional y los costos del comercio	1	1	1	1
22. Mesas redondas sobre los retos y oportunidades del comercio internacional para la promoción del desarrollo sostenible	2	9	2	12
23. Debate especial de expertos sobre el papel del derecho y la política de la competencia y sobre la protección y la política del consumidor	1	1	1	1
24. Serie de seminarios sobre comercio y desarrollo en Ginebra, celebrados conjuntamente por la UNCTAD, la OMC, la Universidad de Ginebra y el Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo	4	5	4	4

**Sección 12 Comercio y desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>36</b>	<b>48</b>	<b>31</b>	<b>35</b>
25. Publicaciones sobre el comercio y publicaciones de sectores específicos	4	6	1	5
26. Publicaciones sobre el comercio, el multilateralismo y los ODS	13	18	14	12
27. Publicaciones sobre tendencias y políticas comerciales en el contexto internacional	9	14	9	8
28. Publicaciones sobre comercio, eficiencia del mercado y bienestar del consumidor, y sobre la política de competencia y protección del consumidor	4	4	4	4
29. Publicaciones sobre comercio, productos básicos, diversificación económica y adición de valor	6	6	3	6
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>13</b>
30. Informes sobre la labor de la UNCTAD en materia de políticas de competencia y protección del consumidor y sobre el Foro Mundial sobre los Productos Básicos	1	1	2	2
31. Manuales e informes de política sobre la clasificación de las medidas no arancelarias, el Sistema Generalizado de Preferencias y los organismos de competencia efectiva y de protección del consumidor	3	7	3	3
32. <i>Manual sobre protección del consumidor</i>	1	1	1	1
33. Ley modelo sobre competencia	1	0	2	1
34. Materiales sobre la competencia y la protección del consumidor en el marco de la Plataforma de Asociación para la Investigación de la UNCTAD	2	1	2	1
35. Publicación de la UNCTAD, la OMC y el Centro de Comercio Internacional, World Tariff Profiles	1	1	1	1
36. Informe sobre los aspectos relacionados con el comercio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
37. Informe principal del Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad	0	0	1	0
38. Informes de la UNCTAD, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y las comisiones regionales World Economic Situation and Prospects	1	1	1	1
39. Módulos de capacitación sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales	5	6	3	2

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** servicios de asesoramiento sobre adopción de decisiones relacionadas con el comercio, integración en la economía mundial y participación en acuerdos comerciales regionales y multilaterales, integración de asuntos comerciales en las políticas nacionales de comercio y servicios, cooperación y alianzas para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible, comercio y género, desarrollo de marcos de competencia y protección del consumidor, cuestiones de comercio y medio ambiente y potencial de la economía creativa para el desarrollo sostenible.

**Bases de datos y materiales digitales sustantivos:** Solución Comercial Integrada Mundial y Sistema de Análisis e Información Comerciales.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad; Foro Mundial sobre los Productos Básicos; reunión de múltiples interesados sobre productos básicos y desarrollo; Foro Mundial sobre Servicios; Semana de las medidas no arancelarias; Congreso de Biocomercio; evento sobre comercio y género; eventos sobre el comercio ilícito (2); evento sobre economía creativa; conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma; boletines informativos sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y sobre la labor de la UNCTAD en materia de competencia y protección del consumidor; folletos y volantes sobre el comercio y el género y sobre estudios, aplicación y proyectos de políticas sobre productos básicos; y folletos y fichas informativas relacionadas con la labor del subprograma.

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** comunicados de prensa y artículos de opinión.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** actas de las reuniones celebradas por el subprograma; curso de capacitación en línea sobre medidas no arancelarias; herramientas interactivas relacionadas con las leyes nacionales de competencia y protección del consumidor, la diplomacia comercial y la solución de controversias; sitio web de la UNCTAD, la OMC y el Centro de Comercio Internacional sobre los ODS y los indicadores relacionados con el comercio; versión electrónica de la ley modelo sobre la competencia; y un paquete de enseñanza sobre comercio y género.

## Subprograma 4 Tecnología y logística

### Objetivo

- 12.70 El objetivo al que contribuye este subprograma es aprovechar la innovación y la tecnología, incluidos el comercio electrónico y la economía digital, mejorar la logística comercial e incrementar la capacidad humana en pro del comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición.

### Estrategia

- 12.71 Para contribuir a aprovechar la innovación y la tecnología en pro del comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición, el subprograma seguirá promoviendo el diálogo internacional el consenso en su calidad de secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, lo que se espera que permita implementar los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la puesta en marcha del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. El subprograma también seguirá realizando estudios y análisis sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo mediante su publicación emblemática, el *Informe sobre Tecnología e Innovación*, así como otros informes en los que se analizan las opciones normativas en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, incluido el capítulo sobre ciencia, tecnología e innovación del informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. Se espera que esta labor permita formular políticas y decisiones mejor informadas sobre ciencia, tecnología e innovación y sus interacciones con los objetivos de desarrollo. El subprograma también prestará asistencia técnica en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo mediante exámenes de las políticas conexas, apoyando la realización de ejercicios de evaluación y previsión de la tecnología en los países en desarrollo y haciendo aportaciones al equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. Se espera que esta labor permita que los países beneficiarios tengan mejor capacidad para aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de sus estrategias nacionales de desarrollo. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación realizados para Etiopía y Panamá en 2019. En Panamá, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación utilizó las recomendaciones del examen de las políticas pertinentes como importante aporte para la preparación del nuevo documento de política nacional de ciencia, tecnología e innovación para el período 2020-2025. En Etiopía, el Ministerio de Innovación y Tecnología ha solicitado el apoyo de la UNCTAD para formular la nueva política de ciencia, tecnología e innovación, teniendo en cuenta las conclusiones del examen de las políticas conexas. Esto contribuyó en última instancia a progresar hacia la meta 9.b de los ODS, que es apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

- 12.72 Para contribuir a aprovechar el comercio electrónico y la economía digital para el comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición, el subprograma seguirá facilitando el diálogo internacional y el consenso prestando servicios al Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital y a la Semana del Comercio Electrónico, incluidas sus ediciones regionales. Se espera que esta labor permita generar mayor consenso y conciencia sobre los requisitos normativos que permitan aprovechar la economía digital para el desarrollo. El subprograma también llevará a cabo estudios y análisis sobre la economía digital y el comercio electrónico y el desarrollo, entre otras cosas mediante su publicación emblemática, el *Informe sobre la Economía Digital*, y otros informes en que se analizan las opciones normativas sobre el comercio electrónico y la economía digital. El subprograma también responderá a un número en rápido aumento de solicitudes de creación de capacidad sobre este tema específico procedentes de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados. Además, el subprograma prestará asistencia técnica y servicios de asesoramiento, entre otras cosas realizando evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico, asistiendo en la elaboración de estrategias nacionales de comercio electrónico y marcos jurídicos sobre el comercio electrónico, realizando mediciones estadísticas del comercio electrónico y la economía digital y coordinando la iniciativa eTrade for All, en la que participan múltiples interesados, y gestionando la iniciativa eTrade for Women. Se espera que esta labor permita fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países menos adelantados para aprovechar la economía digital en pro del desarrollo, incluso en lo que respecta a la integración de las mujeres y los grupos vulnerables en el comercio electrónico y la economía digital. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar los estudios y análisis innovadores realizados por el subprograma, que se recogen en el *Informe sobre la Economía Digital de 2019*, en los que se destaca el papel de los datos y la plataforma digitales como los dos principales impulsores de la creación de valor en la era digital. El informe contenía propuestas de respuestas normativas socioeconómicas y jurídicas y reguladoras concretas para reducir las disparidades existentes, que ayudarán a los Estados miembros a avanzar hacia el logro del ODS 8, relativo a la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Este análisis se aportará al próximo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, a petición de los Estados miembros, y, por primera vez, a los debates de la Junta de Comercio y Desarrollo y las distintas sesiones de la Semana del Comercio Electrónico. El Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital se creó a raíz de esas deliberaciones intergubernamentales y está preparando directrices para la elaboración de estadísticas sobre la economía digital.
- 12.73 Para contribuir a mejorar la logística comercial para el comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición, el subprograma seguirá realizando estudios y análisis sobre la facilitación del comercio y el transporte y el desarrollo, entre otras cosas mediante su informe emblemático, el *Informe sobre el Transporte Marítimo*, y otros estudios que contienen análisis de datos y opciones normativas para que los países en desarrollo mejoren la legislación sobre el transporte, la facilitación del comercio y la logística comercial. El subprograma también seguirá abordando problemas concretos de logística comercial, incluidos los que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países sin litoral, entre otras cosas mediante el desarrollo y la implementación de instituciones, marcos jurídicos y soluciones técnicas apropiados para la facilitación del comercio y el transporte. Se espera que esta labor permita mejorar la logística comercial que conecte a los países beneficiarios con los mercados internacionales de manera más resiliente y sostenible, al tiempo que aumenta la transparencia y la eficiencia del comercio, en particular mediante el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA). El subprograma también seguirá apoyando la participación activa de los países en desarrollo en el diálogo y las negociaciones intergubernamentales relacionadas con el transporte y la facilitación del comercio, incluso a nivel regional, y les prestará más apoyo en la aplicación de los resultados conexos relacionados con la facilitación del comercio. Se espera que esta labor permita mejorar la capacidad para aplicar medidas de facilitación del comercio y el transporte en pro del desarrollo sostenible. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la mejor eficiencia y sostenibilidad de la logística comercial gracias a la implementación o mejora del SIDUNEA en más de 22 países, lo

que dio lugar a un mejor cumplimiento de las normas, un despacho de mercancías más rápido y un aumento de los ingresos arancelarios. La UNCTAD también prestó apoyo al Organismo de Coordinación de los Transportes en Tránsito por el Corredor Septentrional, que conecta a los países de África Oriental a lo largo de un eje norte-sur, y al Organismo de Facilitación del Transporte de Tránsito en el Corredor Central, que conecta a los mismos países a lo largo de un eje este-oeste, lo que ha dado lugar a la preparación de estrategias y planes de acción sobre el transporte de carga sostenible, contribuyendo así a los progresos hacia el ODS 9. También se ha progresado en las esferas del impacto del cambio climático y la adaptación de los puertos marítimos y otras infraestructuras de transporte costero, ya que la labor de la UNCTAD al respecto ha servido de base para discusiones y referencias importantes sobre el tema a nivel internacional, como el informe titulado *Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza* (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2018) y el informe *IPCC 2019 Special Report on the Ocean and Cryosphere in a Changing Climate* (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2019).

- 12.74 Para contribuir al aumento de la capacidad humana para el comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición, el subprograma llevará a cabo actividades de capacitación específicas para los interesados pertinentes y los expertos gubernamentales en el ámbito del comercio y las esferas conexas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible mediante cursos regionales y con sede en Ginebra sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional. Se espera que esta labor permita mejorar la capacidad de los países en desarrollo para evaluar, analizar y formular políticas sobre cuestiones importantes relacionadas con la macroeconomía, el comercio, la inversión y la tecnología, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, en pro del desarrollo. El subprograma también prestará servicios de desarrollo de la capacidad por conducto de su programa de Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (TrainForTrade), que tiene por objeto reforzar la capacidad humana de los países en desarrollo en diversos aspectos de las políticas de comercio y desarrollo, incluida la gestión de los puertos. Se espera que esta labor permita a los países en desarrollo estar en mejor posición de planificar y aplicar políticas de comercio y desarrollo más inclusivas y sostenibles. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la mejora de la capacidad de 120 países para producir estadísticas fiables de comercio exterior tras el apoyo del curso TrainForTrade, en asociación con la División de Estadística de la Secretaría y la OMC. Por ejemplo, tras las actividades de aprendizaje combinado de TrainForTrade de 2019, los Estados miembros de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental presentaron los primeros datos estadísticos sobre el comercio de servicios de sus países durante un curso práctico específico celebrado en el Togo en diciembre de 2019 bajo los auspicios de la UNCTAD, lo que contribuyó a que se progresara en la consecución del ODS 16, incluida la meta 16.6, relativa a la creación a todos los niveles de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 12.75 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la mejor comprensión y adopción, a nivel nacional e internacional, por parte de los países en desarrollo y los países de economía en transición de las opciones normativas y mejores prácticas en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación en pro del desarrollo, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran al menos las 30 acciones específicas llevadas a cabo por países en desarrollo y países con economías en transición para implementar programas dirigidos a aumentar la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones al desarrollo, con

la asistencia de la UNCTAD. Entre ellas estaban, por ejemplo, 15 acciones tomadas por los países menos adelantados para preparar evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico, con la asistencia de la UNCTAD, que generalmente les permitió disponer por primera vez de una evaluación holística de su capacidad para participar en el comercio electrónico y la transformación digital y recomendaciones normativas concretas para mejorarla. Además, en África Occidental, tras las evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico de la UNCTAD realizadas en seis Estados miembros, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental decidió utilizar las evaluaciones como base de una estrategia regional de comercio electrónico. Las evaluaciones también dieron lugar a que varios Estados miembros solicitaran asistencia para mejorar sus marcos jurídicos y a que Bhután, Myanmar y el Togo solicitaran asistencia para desarrollar estrategias de comercio electrónico. La primera cohorte de siete promotoras de eTrade for Women, que se anunciaron en septiembre de 2019, empezó a inspirar a la próxima generación de mujeres emprendedoras y contribuyó a que las opiniones de las mujeres líderes en el comercio electrónico recibieran más atención en los procesos de formulación de políticas.

### **Ejecución del programa en 2019: mejor capacidad de los administradores portuarios para conectarse con los mercados internacionales y las cadenas de valor mundiales**

- 12.76 El Programa de Gestión Portuaria de TrainForTrade imparte capacitación a los operadores portuarios para que puedan prestar servicios más eficientes y competitivos a fin de aumentar los flujos comerciales, acelerar la integración económica nacional en el comercio exterior y fomentar el desarrollo económico. En 2018 y 2019, 1.459 participantes de más de 45 países han recibido capacitación en el marco del Programa. Este se implementó en el Estado Plurinacional de Bolivia, país latinoamericano sin litoral que tiene uno de los productos internos brutos per cápita más bajos del continente. Los países sin litoral tienen costos de transporte internacional muy elevados. Una ruta tradicional de exportación importante discurre por las carreteras que van al puerto de Arica, en el vecino Chile, a través de la cordillera de los Andes, y ascienden desde los 300 metros sobre el nivel del mar hasta más de 5.000 metros de altitud. Esta limitación geográfica impedía que los productos bolivianos fueran competitivos en los mercados internacionales. El Programa de Gestión Portuaria de TrainforTrade ha impartido un ciclo completo de capacitación a los gestores portuarios del puerto Jennefer, ubicado en el este del país, a orillas del río Paraguay, que se conecta con el océano Atlántico a través de la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay. La capacitación estuvo dirigida a aumentar la eficiencia del puerto mediante el desarrollo de la capacidad de planificación y organización del sistema portuario, las operaciones portuarias, incluidos los aspectos comerciales, administrativos, jurídicos, técnicos y de recursos humanos, así como la planificación de los nuevos desafíos. La capacitación permitió abrir una ruta de comercio exterior nueva y competitiva para conectar a la nación sin litoral con los mercados internacionales y las cadenas de valor. Por consiguiente, el 30 de octubre de 2018, el puerto Jennefer obtuvo la calificación internacional junto con otros dos puertos fluviales bolivianos en la hidrovía Paraguay-Paraná, que conecta a la nación sin litoral con el océano Atlántico.

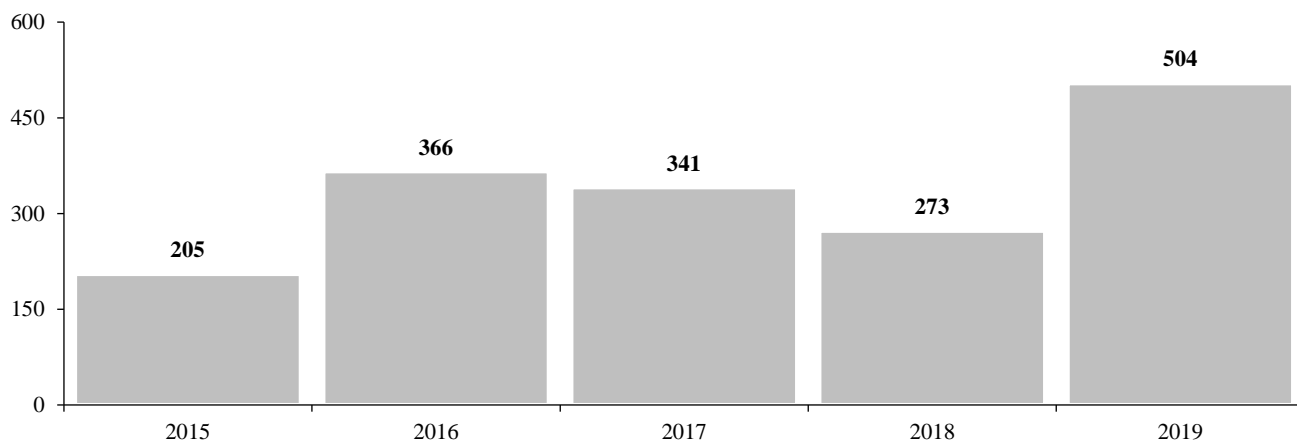
#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 12.77 Esa labor contribuyó a aumentar la capacidad humana para el comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición, como demuestra el aumento del número anual de gestores portuarios de países en desarrollo y economías en transición capacitados y certificados para la gestión eficiente de los puertos, que pasó de 273 en 2018 a 504 en 2019, como resultado del Programa de Gestión Portuaria de TrainforTrade. La nueva ruta comercial del Estado Plurinacional de Bolivia ha permitido mejorar considerablemente la conexión del país con la economía mundial y, por lo tanto, apoya sus objetivos de desarrollo económico y social. Además, se determinaron y registraron los siguientes beneficios derivados de la utilización del puerto en lugar de rutas más tradicionales: a) una reducción de entre el 18 % y el 20 % de los gastos de flete; b) una reducción de alrededor del 30% del tiempo de transporte de la carga; y c) la

cuadruplicación del volumen de carga transportada a través del puerto Jennefer (de 250.000 toneladas a más de 1.000.000 de toneladas).

Figura 12.IV

**Medida de la ejecución: número de gestores portuarios capacitados y certificados en el marco del Programa de Gestión Portuaria de TrainforTrade**



**Resultados previstos para 2021**

**Resultado 1: impulsar la preparación digital en los países en desarrollo (resultado arrastrado de 2020)**

12.78 El subprograma continuará la labor en la esfera de la economía digital para el desarrollo y el comercio electrónico, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países a mejorar su preparación para participar en el comercio electrónico y la economía digital y beneficiarse de ellos, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 12.11

**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Diferencias entre los países y dentro de ellos en cuanto a la preparación para participar en el comercio electrónico y la economía digital y disfrutar de sus beneficios	Disponibilidad de información y herramientas a través de un enfoque de múltiples vías de la investigación y el análisis, el diálogo sobre políticas y la cooperación técnica, incluida la puesta en marcha de una nueva red de mujeres en el comercio electrónico	Acciones de los Estados miembros, incluida la adopción de marcos jurídicos y reguladores y acciones normativas recomendadas por la UNCTAD en su labor de asistencia técnica; mayor disponibilidad de estadísticas gracias a la asistencia de la UNCTAD; y mejor	Mayor aplicación de las recomendaciones de los Estados miembros de las evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico de la UNCTAD, y creciente comunidad de emprendedoras en la economía digital capacitadas en el marco de la iniciativa



2017	2018	2019	2020	2021
			incorporación de las cuestiones relativas al comercio electrónico y la economía digital en las estrategias de asistencia para el desarrollo de los asociados y donantes para el desarrollo.	eTrade for Women de la UNCTAD

Abreviación: n. a., no se aplica.

**Resultado 2: fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para cumplir las reglas y normas internacionales y regionales de facilitación del comercio (nuevo resultado)**

12.79 Se estima que los costos del comercio son, en promedio, 1,8 veces más altos en los países en desarrollo que en los países desarrollados. En febrero de 2017 entró en vigor el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC, el cual contiene disposiciones para agilizar el movimiento, la liberación y el despacho de aduana en la importación y exportación de mercancías, así como de las mercancías en tránsito. La reducción de los costos del comercio tras la plena aplicación del Acuerdo se calcula entre el 9 % y el 23 %. En virtud del Acuerdo, todos los miembros de la OMC deben crear y mantener comités nacionales de facilitación del comercio o designar un mecanismo existente para facilitar tanto la coordinación interna como la aplicación de las disposiciones del Acuerdo. Para 2021, a través de sus servicios de asesoramiento específicos y del desarrollo de la capacidad, la UNCTAD habrá prestado apoyo a más de 50 países en desarrollo y varias comunidades económicas regionales en las reformas de facilitación del comercio, ayudando así a los países a integrarse en las cadenas de valor mundiales. El Programa de Empoderamiento de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio de la UNCTAD ayudará a establecer comités nacionales de facilitación del comercio mediante un enfoque de alianzas público-privadas. También impartirá amplia capacitación sobre las normas y obligaciones internacionales en el marco del Acuerdo de Facilitación del Comercio, ayudará a los países a elaborar hojas de ruta de tres a cinco años para la facilitación del comercio con indicadores clave del desempeño y apoyará la preparación de proyectos de asistencia técnica financiados que se presentarán a los asociados para el desarrollo. Esos esfuerzos se complementarán también con las actividades de la UNCTAD para ayudar a los países a racionalizar los procedimientos comerciales y reducir los trámites burocráticos mediante su sistema SIDUNEA y los portales de información comercial que proporcionan información actualizada sobre los procesos y procedimientos comerciales existentes.

*Desafío interno y respuesta*

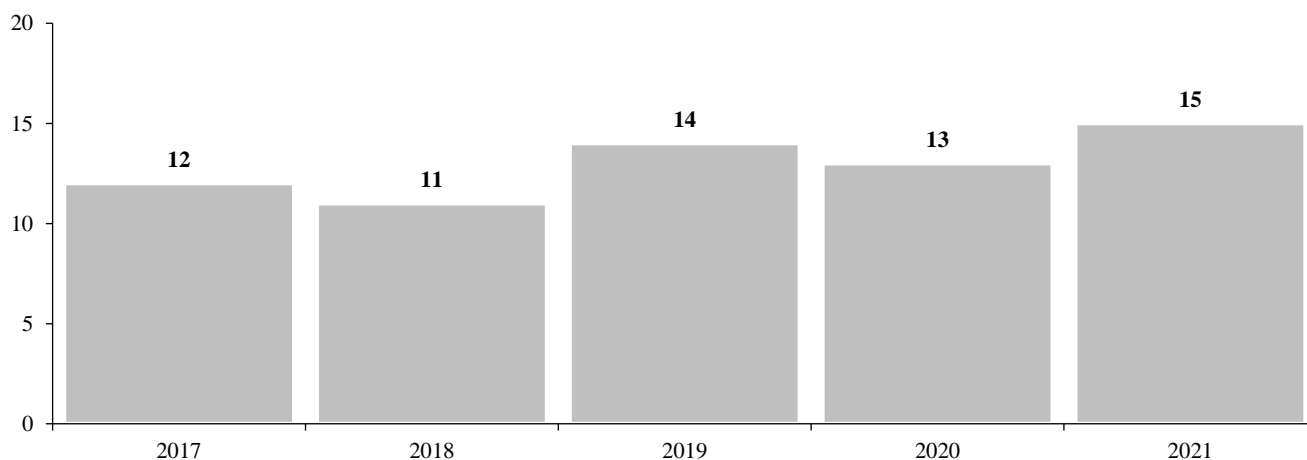
12.80 El desafío del subprograma era que su apoyo a los comités nacionales de facilitación del comercio no anticipó del todo la rotación tan elevada de sus miembros. Por ello, el subprograma puso en marcha un módulo de capacitación de instructores, que introdujo una estrategia de transferencia de conocimientos centrada en proporcionar a los miembros de los comités los materiales de capacitación necesarios, como cursos en línea e instrumentos para capacitar a los recién llegados en la labor del comité. Esas medidas han ayudado y seguirán ayudando a los comités nacionales de facilitación del comercio a estar mejor equipados para hacer frente a la elevada rotación de sus miembros y han mejorado la sostenibilidad de las actividades de los comités.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

12.81 Se espera que esta labor contribuya a mejorar la logística comercial para el comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición, que se demostrará con la asistencia que la UNCTAD prestará a 15 comités nacionales de facilitación del comercio en 2021 para determinar sus obligaciones de aplicación nacional con respecto al Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC y cumplir otras reglas y normas regionales e internacionales de facilitación del comercio.

Figura 12.V

**Medida de la ejecución: número de comités nacionales de facilitación del comercio que han recibido asistencia de la UNCTAD para determinar sus obligaciones nacionales en materia de aplicación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC**



**Mandatos legislativos**

12.82 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

*Resoluciones de la Asamblea General*

<a href="#">60/252</a>	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	<a href="#">72/212</a>	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<a href="#">69/213</a>	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	<a href="#">73/17</a>	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
<a href="#">69/283</a>	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	<a href="#">74/197</a>	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
<a href="#">70/125</a>	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	<a href="#">74/229</a>	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

<a href="#">2015/26</a>	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	<a href="#">2019/24</a>	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
		<a href="#">2019/25</a>	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

## Entregables

12.83 En el cuadro 12.12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 12.12

### Subprograma 4: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>22</b>
1. Informes a la Asamblea General sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo	2	2	1	2
2. Informes a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y sus grupos entre períodos de sesiones, incluido un informe final (2018) de su Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en Cuestiones de Política Pública Relativas a Internet	7	6	6	6
3. Informe del 15° período de sesiones cuatrienal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y documentos de antecedentes conexos	0	0	4	0
4. Nota de antecedentes e informes para la Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
5. Nota de la secretaria de la UNCTAD e informe para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas sobre cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación	2	2	4	4
6. Nota de la secretaria de la UNCTAD, informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD (contribuciones) y reuniones de expertos conexas	4	4	4	4
7. Nota de la secretaria de la UNCTAD para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital e informe de este (informes a la Junta de Comercio y Desarrollo)	2	2	2	2
8. Nota de la secretaria de la UNCTAD para el Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital e informe de este	2	2	2	2
<b>Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)</b>	<b>47</b>	<b>46</b>	<b>73</b>	<b>50</b>
9. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión) y del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios dedicadas al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	3	3	2	3
10. Períodos de sesiones anuales y grupos de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, incluida la última reunión (2018) del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en Cuestiones de Política Pública Relativas a Internet	16	16	16	16
11. Reuniones del 15° período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	1	0	24	0
12. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	3	3	3	3
13. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.	2	2	2	2
14. Períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas.	3	3	7	7
15. Períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	7	7	7	7

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
16. Reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	6	6	6	6
17. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital	4	4	4	4
18. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología (con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría)	2	2	2	2
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>
19. Proyectos en el contexto del programa de creación de capacidad en materia de Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (TrainForTrade): gestión portuaria; cuestiones relacionadas con el comercio, incluido el comercio electrónico y las estadísticas; y metodología pedagógica	7	7	7	7
20. Proyectos (nacionales, regionales e interregionales) sobre transporte y servicios conexos, incluido el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA)	22	22	22	22
21. Proyectos en el marco de programas sobre transporte, facilitación del comercio y logística comercial	2	2	2	2
22. Proyectos en el marco del programa sobre comercio electrónico y economía digital	1	1	1	1
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)</b>	<b>514</b>	<b>514</b>	<b>419</b>	<b>458</b>
23. Eventos de formación de instructores de TrainForTrade	60	60	55	55
24. Talleres nacionales de TrainForTrade	260	260	260	260
25. Seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	128	128	52	80
26. Debates especiales de expertos sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio;	3	3	1	1
27. Debates especiales de expertos sobre el papel de la tecnología (incluida la tecnología de la información y las comunicaciones) y la innovación en el desarrollo, incluso para la puesta en práctica de la transferencia de tecnología	2	2	1	1
28. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo, en particular sobre estadísticas de la economía de la información, aspectos económicos, técnicos, jurídicos y regulatorios del comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo y el comercio electrónico, y la medición de la economía digital	10	10	10	10
29. Cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional (párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok), cursos regionales y cursos breves	36	36	25	36
30. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre ciencia, tecnología e innovación y desarrollo	15	15	15	15
<b>Publicaciones (número de publicaciones)</b>	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>25</b>
31. <i>Informe sobre Tecnología e Innovación</i> y panorama general	0	0	1	0
32. <i>Informe sobre la Economía Digital</i> y panorama general	1	1	0	1
33. <i>Informe sobre el Transporte Marítimo</i>	1	1	1	1
34. Exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación	3	2	2	3
35. Estrategias nacionales de comercio electrónico	3	1	3	3
36. <i>Science, Technology and Innovation - Current Studies</i> (Series)	2	2	2	2
37. Estudios sobre logística del transporte y el comercio y serie <i>Transport and Trade Facilitation</i>	2	2	2	2

**Sección 12 Comercio y desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
38. Informes sobre derecho informático	3	1	2	2
39. Serie de gestión portuaria de TrainforTrade	1	1	1	1
40. Evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico para los países menos adelantados y otros países en desarrollo	11	7	10	10
<b>Materiales técnicos (número de materiales)</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
41. Informes de política de la UNCTAD sobre los siguientes temas: ciencia, tecnología e innovación; comercio electrónico y economía digital; y logística comercial	4	2	4	4
42. <i>ASYCUDA in Action Compendium</i>	1	1	1	1
43. <i>Year in Review</i> de la iniciativa eTrade for All	1	1	1	1
44. Notas técnicas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (incluido el comercio electrónico y la economía digital) para el desarrollo	2	2	2	2
45. Notas técnicas sobre la facilitación del comercio	1	1	1	1
46. Notas de antecedentes al foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2	2	1	1
47. Perfiles económicos y marítimos de países	1	1	1	1
48. Informe del Grupo Asesor de la UNCTAD sobre el fortalecimiento de la capacidad de formación y el desarrollo de los recursos humanos	1	1	1	1

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** Semana del Comercio Electrónico, que es un foro de múltiples interesados organizado durante cinco días, con unos 1.500 participantes, más de 270 oradores de más de 130 países, en 60 sesiones sustantivas; foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; sesiones del Grupo Asesor de la UNCTAD sobre el fortalecimiento de la capacidad de formación y el desarrollo de los recursos humanos y servicios de asesoramiento sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, aspectos normativos y prácticos del comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo, medición del comercio electrónico y la economía digital, políticas de transporte y normas y reglas de instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la facilitación del comercio exterior, el transporte y la seguridad del transporte para los operadores portuarios y la iniciativa eTrade for All.

**Bases de datos y material digital sustantivo:** plataforma de la UNCTAD para el aprendizaje y la creación de capacidad gestionada por el Programa TrainForTrade, que capacita a unos 1.500 beneficiarios al año; TrainForTrade; plataforma de estadísticas del desempeño portuario; repositorio en línea sobre comités nacionales de facilitación del comercio; Global Cyberlaw Tracker; módulos de aprendizaje electrónico en línea para el curso sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional (párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok); plataforma en línea para el transporte de carga sostenible; y plataforma en línea eTrade for All.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** boletines informativos sobre el SIDUNEA, eTrade for All y la facilitación del transporte y el comercio; y folletos, volantes y kits de información.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** comunicados de prensa, reuniones informativas para la prensa, entrevistas, conferencias de prensa y noticias relacionadas con la edición de las publicaciones emblemáticas del subprograma y organización de actos importantes.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** sitio web público de TrainForTrade (<https://tft.unctad.org/>); sitio web de la Comisión de Ciencia y Tecnología para 00651 Desarrollo; sitio web de SIDUNEA; Sitio web del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación en Cuestiones de Política Pública Relativas a Internet; sitio web de eTrade for All; sitio web sobre el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok; y plataformas en línea para el aprendizaje de políticas de innovación.

## Subprograma 5 África, países menos adelantados y programas especiales

### Objetivo

- 12.84 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la integración efectiva de África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial promoviendo la transformación estructural y desarrollando la capacidad productiva interna en los grupos seleccionados.

### Estrategia

- 12.85 Para contribuir a mejorar la integración efectiva de África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial promoviendo la transformación estructural y desarrollando la capacidad productiva interna en los grupos seleccionados, el subprograma continuará sus estudios y actividades de cooperación técnica para diversificar las estructuras de exportación y producción de dichos países, entre otras cosas mediante contribuciones a los informes del Secretario General a la Asamblea General sobre la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y sobre el seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El subprograma también seguirá trasladando la orientación y las recomendaciones normativas derivadas de la labor de investigación y análisis en programas de cooperación técnica pragmáticos y específicos. Además, el subprograma desempeñará una función de promoción del consenso en la comunidad internacional de desarrollo en lo que respecta a las medidas de política que mejor aborden los problemas de desarrollo de los grupos de países mencionados, incluso a nivel multilateral, mediante la determinación de nuevas cuestiones y enfoques, la celebración de talleres de capacitación y desarrollo de la capacidad, así como una mayor interacción con los institutos de investigación de los países menos adelantados y con los asociados para el desarrollo. Se espera que esta labor permita una mayor transformación estructural y un crecimiento inclusivo de los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales a nivel interno. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la aportación por el subprograma de un amplio manual de capacitación sobre cómo aprovechar el potencial del sector pesquero para el desarrollo socioeconómico de los países menos adelantados y el fortalecimiento de los esfuerzos de Bhután, Cabo Verde y Vanuatu para recibir diferentes formas de trato especial mientras se encuentren en la categoría de países menos adelantados y después de su graduación de esa categoría mediante la prestación de servicios de asesoramiento adaptados. También se ha avanzado en la creación de centros de excelencia de la UNCTAD, que tienen por objeto hacer frente a los problemas persistentes y nuevos de los países menos adelantados y otras economías vulnerables, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, mediante programas específicos de capacitación y desarrollo de la capacidad para los Estados miembros. En 2019 se crearon tres nuevos centros de excelencia<sup>3</sup> con el apoyo del subprograma para ayudar a los encargados de formular políticas y a los expertos de los países menos adelantados y de los países africanos a mejorar sus conocimientos y capacidad para intercambiar experiencias y mejores prácticas mediante cursos adaptados a sus necesidades. Esta labor incluyó el desarrollo de la capacidad de los países menos adelantados para aprovechar mejor el potencial de desarrollo de los sectores de la pesca y la acuicultura, así como en la esfera del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes, la

<sup>3</sup> El Instituto Universitario Europeo de Florencia (Italia); el Ministerio de Economía Oceánica, Recursos Marinos, Pesca y Navegación de Mauricio; y el Centro de Estudios de las Economías de África (Nigeria).

elaboración y negociación de normas de origen, la promoción y protección de productos tradicionales mediante derechos de propiedad intelectual como las indicaciones geográficas, y la integración de los países menos adelantados en las cadenas de valor mundiales de manera más general, contribuyendo directamente al progreso hacia el logro del ODS 17, en particular la meta 17.12 de lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados. Botswana, Namibia, la República Democrática Popular Lao y Rwanda figuraban entre los Estados miembros que se beneficiaron de sesiones de capacitación y servicios de asesoramiento centrados en la estimación de las capacidades productivas internas, contribuyendo al logro del ODS 8 de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- 12.86 El subprograma seguirá intensificando sus esfuerzos para prestar apoyo en materia de política interna a los grupos destinatarios derivado de sus estudios innovadores, servicios de asesoramiento y apoyo técnico. El subprograma también aumentará la disponibilidad de opciones estratégicas basadas en políticas destinadas a mejorar la capacidad productiva interna mediante el desarrollo de la cooperación técnica y el apoyo programático impulsados por la demanda en las esferas de especialización del subprograma. Además, el subprograma ampliará su apoyo técnico basado en los países para incluir aspectos como las estrategias nacionales para el desarrollo de la capacidad productiva y la transformación estructural, las normas de origen, el mayor acceso a los mercados, la adición de valor de productos estratégicos y las indicaciones geográficas, lo que se espera que permita aumentar la capacidad productiva a nivel nacional. Se espera que esto permita que los países tengan más capacidad para cumplir el ODS 9 de promover la industrialización inclusiva y sostenible, y el ODS 17. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la intensificación de la asistencia técnica para el fomento de la capacidad productiva y relacionada con el comercio, incluido el apoyo adaptado a cada caso prestado a los Gobiernos de Benin, Burkina Faso, Camboya, Haití, Myanmar y la República Democrática Popular Lao, con objeto de fortalecer sus políticas comerciales y mejorar sus indicadores de desarrollo socioeconómico. Además, gracias al apoyo continuo e intensivo prestado por el subprograma en 2018 y 2019 mediante estudios específicos, talleres de capacitación y servicios de asesoramiento, los Estados miembros de la Unión Africana avanzaron considerablemente en las negociaciones sobre el anexo relativo a las normas de origen de productos específicos del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana durante las reuniones quinta, sexta, séptima, octava, décima y undécima del Grupo de Trabajo Técnico sobre las Normas de Origen de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 12.87 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el fortalecimiento de la capacidad institucional de los países menos adelantados para promover la creación de capacidad productiva y hacer del comercio un motor del crecimiento y el desarrollo, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró plenamente, como demuestran los más de 15 países menos adelantados que informan de haber aumentado su capacidad como resultado de la asistencia relacionada con el comercio prestada por la UNCTAD, incluida la prestada en virtud del Marco Integrado Mejorado. Como se ha mencionado anteriormente, esto se ha logrado con capacitación ejecutiva y seminarios provistos a los negociadores de la Unión Africana y del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, así como los servicios de asesoramiento prestados al Grupo de Países Menos Adelantados de la OMC durante las sesiones de la OMC sobre las normas de origen, lo que contribuyó a llegar a un acuerdo sobre el anexo relativo a las normas de origen de productos específicos del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

### Ejecución del programa en 2019: fortalecimiento de la capacidad institucional para participar en el comercio multilateral

12.88 El subprograma fortaleció la capacidad institucional de los países menos adelantados para participar en el comercio exterior utilizando las iniciativas existentes destinadas a promover la creación de capacidad productiva y a hacer del comercio un motor del crecimiento y el desarrollo. El subprograma lo logró ofreciendo orientación normativa sobre las normas de origen, que definen el país de origen de los productos. Además, el subprograma participó en cinco reuniones del Grupo de Trabajo Técnico sobre las Normas de Origen de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, redactó siete notas técnicas sobre las normas de origen de productos específicos y conceptos conexos, prestó servicios de asesoramiento bilateral a los negociadores del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, incluidos los de los países menos adelantados, organizó talleres de capacitación ejecutiva para representantes de los países menos adelantados basados en Ginebra sobre las normas de origen y las indicaciones geográficas y preparó notas técnicas sobre esos temas. El subprograma también actualizó dos manuales sobre normas de origen y acceso preferencial a los mercados para los países menos adelantados y formuló recomendaciones de política con base empírica en el informe *Desarrollo económico en África: Hecho en África –Normas de origen para mejorar el comercio intraafricano*. En el informe se subrayó el potencial de las normas de origen para maximizar el comercio en la adición de valor y la transformación estructural dentro de África. El informe se difundió gracias a la interacción de los sectores público y privado en diálogos sobre políticas inclusivas y la mejora de las aduanas y la creación de capacidad institucional en África y Europa. También se presentó y debatió en la 12ª Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, el Foro Público de la OMC y el Comité sobre Normas de Origen de la OMC.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

12.89 Esta labor contribuyó a mejorar la integración efectiva de África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial promoviendo la transformación estructural y desarrollando la capacidad productiva interna en los grupos seleccionados, como demuestra, en el caso de los países africanos, el posible acuerdo sobre el anexo relativo a las normas de origen de productos específicos del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

Cuadro 12.13  
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Mayor comprensión de la importancia de las normas de origen en el contexto africano mediante la organización de talleres y capacitación para sensibilizar a los miembros de la OMC	Mejor capacidad de los países menos adelantados para utilizar las normas de origen en los procesos de formulación de políticas y negociación comercial	Habilidad para formular posiciones sobre las normas de origen y cuestiones relacionadas con el comercio	Participación en el Grupo de Trabajo Técnico sobre las Normas de Origen de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y publicación de manuales sobre el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes en relación con las normas de origen	Futuro acuerdo sobre el anexo relativo a las normas de origen de productos específicos del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana <sup>a</sup>

<sup>a</sup> La firma del Acuerdo iba a tener lugar en junio de 2019, pero se aplazó.



## Resultados previstos para 2021

### Resultado 1: desarrollo de la capacidad productiva para la transformación económica (resultado arrastrado de 2020)

- 12.90 El subprograma continuará la labor relacionada con la transformación económica de África y los países menos adelantados, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países en desarrollo sin litoral a aumentar su capacidad productiva nacional con miras a lograr una transformación económica estructural que permita alcanzar los ODS, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos.

Cuadro 12.14

#### Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Ausencia de puntos de referencia sobre las capacidades productivas	Disponibilidad de una metodología para calcular un índice de capacidad productiva	Aplicación del índice de capacidad productiva por los países en desarrollo sin litoral	Índice de capacidad productiva calculado para todos los países, teniendo en cuenta su pertinencia normativa

Abreviación: n. a., no se aplica.

### Resultado 2: desarrollo de la resiliencia económica de los países menos adelantados (nuevo resultado)

- 12.91 El subprograma ha trabajado para apoyar a los países menos adelantados en sus esfuerzos por construir sistemas de producción más económicamente diversos que les permitan graduarse con dinamismo de la categoría de países menos adelantados y participar más eficiente y eficazmente en el sistema de comercio multilateral y regional. El uso de las preferencias concedidas a los países menos adelantados por los asociados para el desarrollo sigue siendo reducido y la participación de los países menos adelantados en el comercio mundial sigue siendo inferior al 2 %. Para abordar esta cuestión, el subprograma proporcionará estrategias de transición fluida a los países que se gradúen de la lista de países menos adelantados, lo que les ayudará a prevenir posibles trastornos relacionados con su graduación y la pérdida de las medidas internacionales de apoyo que se les hubieran concedido. El subprograma también preparará perfiles de vulnerabilidad en los que se resaltarán los principales desafíos comerciales y para el desarrollo a que se enfrentan los países que se gradúen y se incluirán propuestas para la elaboración de planes de acción y programas para subsanar las carencias en las estrategias nacionales de desarrollo con el fin de desarrollar resiliencia.

#### *Desafío interno y respuesta*

- 12.92 El reto para el subprograma era el acceso a datos internacionalmente comparables sobre las capacidades productivas necesarias para proveer estrategias de transición fluida a los países que se gradúen de la lista de países menos adelantados y perfiles de vulnerabilidad. Por ello, el subprograma establecerá una metodología para compilar un índice de capacidades productivas y el cálculo de índices de los países beneficiarios. El índice de capacidades productivas permitirá a los países establecer puntos de referencia para los progresos realizados y determinar las esferas en que es necesario adoptar medidas para fortalecer la capacidad productiva interna. También permitirá a los países mejorar la resiliencia económica y alcanzar así sus objetivos nacionales de desarrollo, así como los ODS. Además, el subprograma tiene previsto seguir aumentando la contribución de sus centros de excelencia de reciente creación en lo que respecta a capacitación, talleres y opciones de

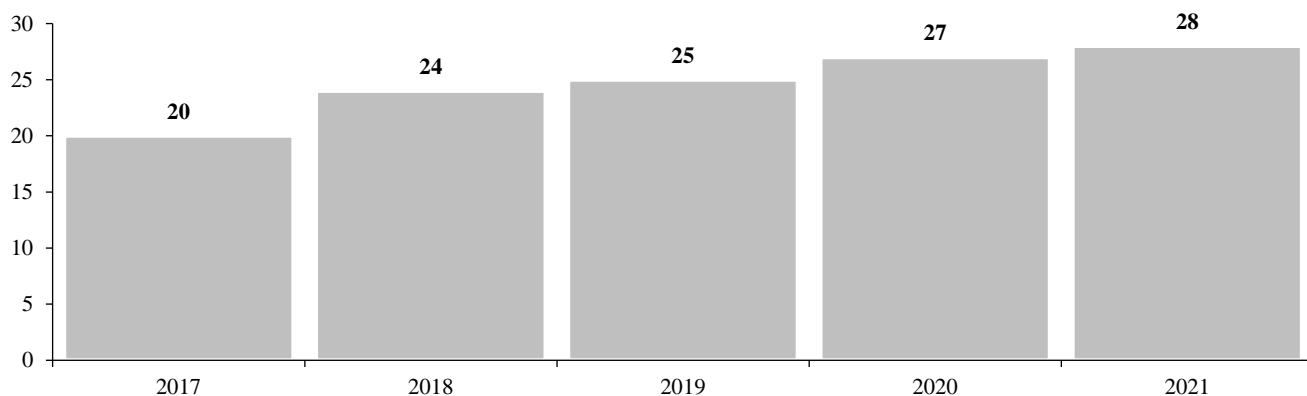
políticas específicas, con miras a llegar a un mayor número de países, fortalecer los mecanismos institucionales de los países beneficiarios y abordar una mayor variedad de cuestiones temáticas.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

12.93 Se espera que esta labor contribuya a mejorar la integración efectiva de África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial promoviendo la transformación estructural y desarrollando la capacidad productiva interna de los grupos seleccionados, que se demostrará con los 28 países menos adelantados que experimentarán una reducción de su índice de concentración de las exportaciones para 2021. Esto demostraría una mayor resiliencia económica mediante una mayor diversificación de su canasta exportadora.

Figura 12.VI

**Medida de la ejecución: número total de países menos adelantados que han experimentado una reducción en su índice de concentración de las exportaciones**



**Mandatos legislativos**

12.94 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

*Resoluciones de la Asamblea General*

67/221	Transición gradual de los países que quedan excluidos de la lista de países menos adelantados	69/217	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
68/18	Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
68/225	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito	74/232	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	74/234	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/29	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 19º período de sesiones	2019/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 21º período de sesiones
2018/27	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 20º período de sesiones		

**Entregables**

12.95 En el cuadro 12.15 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 12.15

**Subprograma 5: entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>9</b>
1. Informes para el Consejo Económico y Social, incluso sobre los perfiles de vulnerabilidad	1	1	3	5
2. Informe del 15º período de sesiones cuatrienal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y documentos de antecedentes conexos	0	0	2	0
3. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo, incluidos los panoramas generales del <i>Informe sobre el Desarrollo Económico en África</i> , sobre las actividades realizadas por la UNCTAD en favor de los países menos adelantados, las actividades realizadas por la UNCTAD en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, las actividades realizadas por la UNCTAD en favor de África, los indicadores y puntos de referencia sobre la capacidad productiva de los países en desarrollo sin litoral y la aplicación de los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral	5	5	5	4
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>31</b>	<b>8</b>
4. Reuniones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y su Comité de Políticas de Desarrollo	1	1	2	1
5. Reuniones del 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	1	1	22	0
6. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	6	6	5	5
7. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas	2	2	2	2
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
8. Proyectos sobre comercio, tránsito y desarrollo para desarrollar la capacidad nacional	1	1	2	2
9. Proyectos sobre el Marco Integrado Mejorado	1	1	1	2
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>18</b>
10. Talleres sobre cuestiones comerciales de interés para los países menos adelantados, como el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, el estudio de diagnóstico sobre la integración comercial y el estudio de diagnóstico después de la integración comercial y las actividades	14	14	14	14

**Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
comerciales del Marco Integrado Mejorado y la transformación económica estructural y el progreso para graduarse de la condición de país menos adelantado				
11. Talleres sobre la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, y el comercio y la pobreza	4	4	3	3
12. Talleres sobre cuestiones pertinentes al desarrollo en los países menos adelantados y en África	2	2	2	1
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
13. <i>Informe sobre los Países Menos Adelantados</i> y su panorama general	2	2	2	2
14. <i>Informe sobre el Desarrollo Económico en África</i>	1	1	1	1
15. Informe sobre desarrollo y medición de las capacidades productivas	0	1	1	0
16. Informe sobre el aumento de la coherencia entre las estrategias comerciales e industriales para el alivio de la pobreza en África y documento de cuestiones especiales sobre África	0	0	1	1
17. Investigación y estudios analíticos sobre el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes y las normas de origen	2	2	1	1
18. Experiencia adquirida sobre indicaciones geográficas y análisis conexos para los países menos adelantados	0	0	1	2
19. Cuestiones sectoriales, estadísticas y temáticas de interés para los países en desarrollo sin litoral: consecuencias normativas para la implementación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y los ODS	0	0	1	2
20. Desafíos que enfrentan los países menos adelantados en cuanto a la consecución de los ODS y acciones que han de llevar a cabo en el contexto de la evaluación final del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	0	0	1	1
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
21. Documentos sobre el comercio y la pobreza	1	1	2	2
22. Estudios sobre el comercio y el desarrollo en las economías vulnerables	1	0	2	2
23. Publicaciones relacionadas con el Marco Integrado Mejorado, incluidas las relativas al tránsito, el transporte y la facilitación del comercio	1	1	0	2

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** servicios de asesoramiento sobre el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y sobre la medición de la capacidad productiva de los países en desarrollo sin litoral; servicios de asesoramiento sobre estrategias de transición fluida para los países menos adelantados; servicios de asesoramiento sobre cuestiones de comercio y desarrollo para los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países africanos; servicios de asesoramiento sobre cuestiones comerciales de interés para los países menos adelantados, incluido el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados y el Marco Integrado Mejorado; consultas sobre las actividades de la UNCTAD en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; y consultas para la implementación del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** conferencias sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y el desarrollo de África, la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia de las políticas; e informes de política relativos al *Informe sobre el Desarrollo Económico en África* y al *Informe sobre los Países Menos Adelantados*.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** comunicados de prensa, conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y las propuestas de políticas.

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Sinopsis

12.96 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 12.16 a 12.18.

Cuadro 12.16

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					2021		2021	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (después del ajuste)	
Puestos	65 808,6	62 537,5	-	-	-	-	-	62 537,5	1 452,3	63 989,8	
Otros gastos de personal	453,4	641,7	-	-	-	-	-	641,7	10,7	652,4	
Atenciones sociales	22,4	21,7	-	-	-	-	-	21,7	0,3	22,0	
Consultores	408,4	424,0	-	-	9,6	9,6	2,3	433,6	7,2	440,8	
Expertos	218,1	351,1	-	-	(9,6)	(9,6)	(2,7)	341,5	5,5	347,0	
Viajes de representantes	101,1	175,7	-	-	-	-	-	175,7	3,4	179,1	
Viajes del personal	548,7	585,7	-	-	-	-	-	585,7	11,0	596,7	
Servicios por contrata	985,8	767,7	-	-	-	-	-	767,7	12,9	780,6	
Gastos generales de funcionamiento	1 890,3	1 727,6	-	-	-	-	-	1 727,6	28,9	1 756,5	
Suministros y materiales	80,2	341,6	-	-	-	-	-	341,6	5,7	347,3	
Mobiliario y equipo	181,6	513,6	-	-	-	-	-	513,6	8,6	522,2	
Becas, donaciones y contribuciones	31,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total</b>	<b>70 729,7</b>	<b>68 087,9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>68 087,9</b>	<b>1 546,5</b>	<b>69 634,4</b>	

Cuadro 12.17

#### Cambios en los puestos<sup>a</sup>

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	379	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 51 P-5, 64 P-4, 73 P-3, 32 P-2/P-1, 10 SG (CP) y 122 SG (OC)
Propuestos para 2021	379	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 51 P-5, 64 P-4, 73 P-3, 32 P-2/P-1, 10 SG (CP) y 122 SG (OC)

<sup>a</sup> No se proponen cambios en los puestos para 2021.

*Nota:* En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Cuadro 12.18  
Recursos humanos<sup>a</sup>

Categoría	2020 Aprobados	Cambios			Total	2021 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	1					1
D-2	5	–	–	–	–	5
D-1	20	–	–	–	–	20
P-5	51	–	–	–	–	51
P-4	64	–	–	–	–	64
P-3	73	–	–	–	–	73
P-2/1	32	–	–	–	–	32
<b>Subtotal</b>	<b>247</b>	–	–	–	–	<b>247</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>						
Categoría principal	10	–	–	–	–	10
Otras categorías	122	–	–	–	–	122
<b>Subtotal</b>	<b>132</b>	–	–	–	–	<b>132</b>
<b>Total</b>	<b>379</b>	–	–	–	–	<b>379</b>

<sup>a</sup> Incluye 4 puestos temporarios (1 P-5, 2 P-4 y 1 P-3).

12.97 En los cuadros 12.19 a 12.21 y en la figura 12.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

12.98 Como se indica en los cuadros 12.19 1) y 12.20 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 68.087.900 dólares antes del ajuste, lo que refleja que no hay cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

#### Recursos extrapresupuestarios

12.99 Como se indica en los cuadros 12.19 2) y 12.20 2), la UNCTAD recibe contribuciones en efectivo y en especie que complementan los recursos del presupuesto ordinario y siguen siendo esenciales para el cumplimiento de sus mandatos. Durante el ejercicio presupuestario de 2021, las contribuciones en efectivo previstas, que ascienden a 43.056.300 dólares e incluyen 15 puestos, financiarán diversas actividades de cooperación técnica, como servicios de asesoramiento técnico, capacitación, talleres, seminarios y proyectos sobre el terreno. Los recursos extrapresupuestarios representan el 38,2 % de los recursos totales del programa. El aumento previsto de 300.000 dólares, un 0,7 %, con respecto al ejercicio presupuestario de 2020 refleja la naturaleza de los recursos extrapresupuestarios de la UNCTAD, que se dedican casi exclusivamente a actividades de cooperación técnica específicas de los países y se basan en la demanda, son cíclicos y están sujetos a la incertidumbre de la financiación.

12.100 Las contribuciones en especie previstas, por un valor estimado de 954.700 dólares, consistirían en locales de ocupación gratuita y personal sustantivo en régimen de préstamo no reembolsable para apoyar el programa de trabajo de la UNCTAD.

Cuadro 12.19

**Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios					2021	2021	
	2019	2020	Ajustes	Mandatos	Otros	Total	Porcentaje	Estimación	Estimación	
	Gastos	Consignación	técnicos	nuevos o				(antes del	(después	
				ampliados				ajuste)	del ajuste)	
A. Órganos normativos	155,6	198,7	-	-	-	-	-	198,7	3,8	202,5
B. Dirección y Gestión Ejecutivas	5 673,2	5119,7	-	-	-	-	-	5 119,7	115,9	5 235,6
C. Programa de trabajo										
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	11 449,1	10 726,7	-	-	-	-	-	10 726,7	239,9	10 966,6
2. Inversión y empresa	13 312,8	12 656,5	-	-	-	-	-	12 656,5	311,1	12 967,6
3. Comercio internacional y productos básicos	14 757,6	13 952,7	-	-	-	-	-	13 952,7	344,2	14 296,9
4. Tecnología y logística	8 755,3	8 133,8	-	-	-	-	-	8 133,8	200,6	8 334,4
5. África, países menos adelantados y programas especiales	4 406,7	4 783,5	-	-	-	-	-	4 783,5	120,4	4 903,9
<b>Subtotal, C</b>	<b>52 681,4</b>	<b>50 253,2</b>	-	-	-	-	-	<b>50 253,2</b>	<b>1 216,2</b>	<b>51 469,4</b>
D. Apoyo al programa	12 219,5	12 516,3	-	-	-	-	-	12 516,3	210,6	12 726,9
<b>Subtotal, 1</b>	<b>70 729,7</b>	<b>68 087,9</b>	-	-	-	-	-	<b>68 087,9</b>	<b>1 546,5</b>	<b>69 634,4</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2019	2020	2021
	Gastos	Estimación	Estimación
A. Órganos normativos	-	-	-
B. Dirección y Gestión Ejecutivas	3,6	-	-
C. Programa de trabajo			
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	5 856,0	5 837,0	5 837,0
2. Inversión y empresa	4 117,3	4 050,0	4 350,0
3. Comercio internacional y productos básicos	3 258,8	3 245,3	3 245,3
4. Tecnología y logística	27 236,3	27 200,0	27 200,0
5. África, países menos adelantados y programas especiales	1 894,1	1 842,0	1 842,0
<b>Subtotal, C</b>	<b>42 362,6</b>	<b>42 174,3</b>	<b>42 474,3</b>
D. Apoyo al programa	584,3	582,0	582,0
<b>Subtotal, 2</b>	<b>42 950,6</b>	<b>42 756,3</b>	<b>43 056,3</b>
<b>Total</b>	<b>113 680,2</b>	<b>110 844,2</b>	<b>112 690,7</b>

Cuadro 12.20  
Evolución de los recursos humanos, por componente y subprograma

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios en los puestos				2021 Total Propuestos
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y Gestión Ejecutivas	30	–	–	–	30
C. Programa de trabajo					
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	62	–	–	–	62
2. Inversión y empresa	75	–	–	–	75
3. Comercio internacional y productos básicos	82	–	–	–	82
4. Tecnología y logística	49	–	–	–	49
5. África, países menos adelantados y programas especiales	26	–	–	–	26
<b>Subtotal, C</b>	<b>294</b>				<b>294</b>
D. Apoyo al programa	55	–	–	–	55
<b>Subtotal, 1</b>	<b>379</b>				<b>379</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2020 Estimación	2021 Estimación
C. Programa de trabajo		
4. Tecnología y logística	2	2
<b>Subtotal, C</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
D. Apoyo al programa	13	13
<b>Subtotal, 2</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>394</b>	<b>394</b>



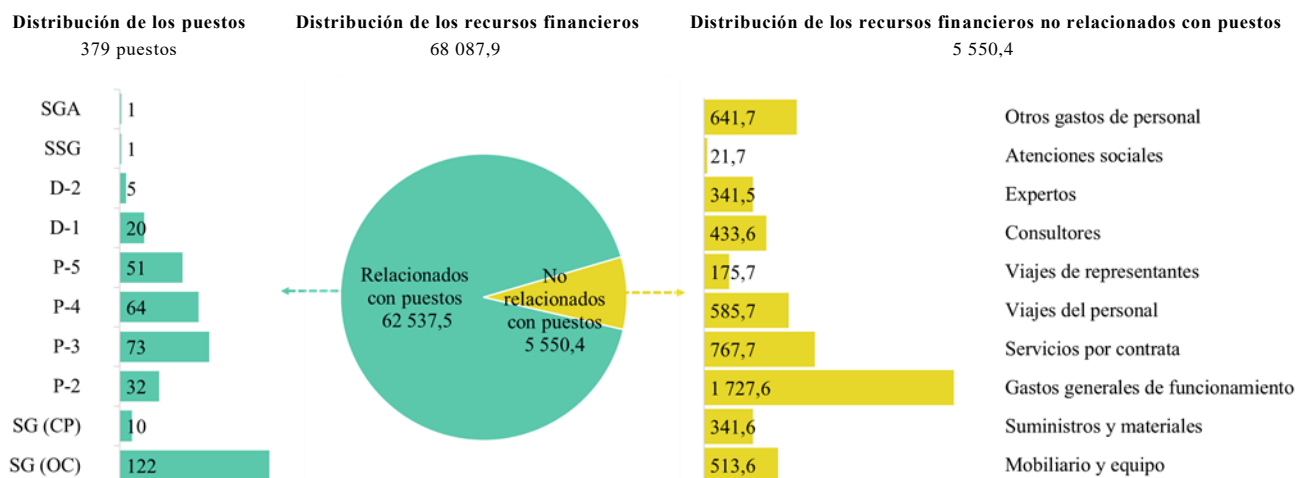
Cuadro 12.21  
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(En miles de dólares de los Estados Unidos/números de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	65 808,6	62 537,5	–	–	–	–	–	62 537,5
No relacionados con puestos	4 921,1	5 550,4	–	–	–	–	–	5 550,4
<b>Total</b>	<b>70 729,7</b>	<b>68 087,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>68 087,9</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		247	–	–	–	–	–	247
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		132	–	–	–	–	–	132
<b>Total</b>		<b>379</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>379</b>

Figura 12.VII  
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Órganos normativos

12.101 El monto de 198.700 dólares se refiere a los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales a los cuales presta servicios la UNCTAD. Los créditos para los expertos que prestan servicios en los comités a título personal se han determinado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 46/235 de la Asamblea General, mientras que los correspondientes a los miembros de las comisiones orgánicas se han determinado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 49/130 de la Asamblea. En el cuadro 12.22 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 12.22  
Órganos normativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2020 Consignación	2021 Estimación (antes del ajuste)
Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, de carácter intergubernamental, proporciona dirección general al programa de trabajo conexas. Con arreglo a las resoluciones del Consejo Económico y Social 2002/37 y 2006/46, la Comisión se reúne anualmente y rinde cuentas al Consejo. De conformidad con la resolución 1993/75 del Consejo, la Comisión recibe asesoramiento especializado y técnico de grupos especiales y talleres que se reúnen entre períodos de sesiones de la Comisión a fin de examinar cuestiones concretas relacionadas con la ciencia y tecnología para el desarrollo. La secretaría de la UNCTAD proporciona apoyo sustantivo a la Comisión.	Mandato: resolución 46/235 de la Asamblea General Composición: 43 expertos gubernamentales Un período de sesiones por año	140,5	140,5
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo tiene el mandato de ocuparse de las cuestiones relacionadas con las inversiones, la tecnología y cuestiones financieras conexas, así como con las empresas y la tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión cuenta con 16 asesores expertos que prestan asistencia a título personal, seleccionados tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. La Comisión tiene un órgano de expertos subsidiario permanente, a saber, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.	Mandato: resolución 49/130 de la Asamblea General TD/442, TD/442/Corr.1 y TD/442/Corr.2 (Acuerdo de Accra), párr. 202. Composición: 16 expertos (la Comisión está abierta a todos los Estados miembros de la UNCTAD) Un período de sesiones por año	35,2	35,2
Período de sesiones cuatrienal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	De conformidad con el párrafo 2 de su resolución 1995 (XIX), la Asamblea General determina las fechas y el lugar de celebración de los períodos de sesiones de la UNCTAD, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Conferencia o de la Junta de Comercio y Desarrollo. El 15° período de sesiones cuatrienal de la Conferencia se celebrará en 2020. Después del período de sesiones se celebrarán consultas con los Estados Miembros sobre cuestiones y mandatos.	Resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, párr. 2 Celebrado cada cuatro años	23,0	23,0
<b>Total</b>			<b>198,7</b>	<b>198,7</b>

12.102 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 198.700 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 12.23 y en la figura 12.VIII se reflejan detalles adicionales.

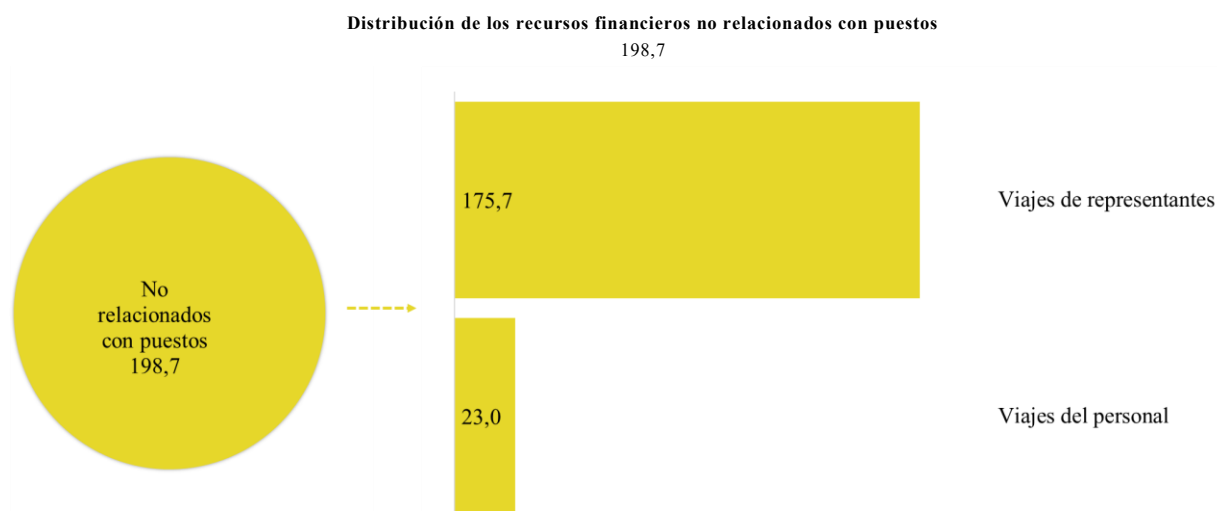
Cuadro 12.23  
**Órganos normativos: evolución de los recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	155,6	198,7	–	–	–	–	–	198,7
<b>Total</b>	<b>155,6</b>	<b>198,7</b>	–	–	–	–	–	<b>198,7</b>

Figura 12.VIII  
**Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)\*



### Dirección y gestión ejecutivas

- 12.103 El Secretario General de la UNCTAD se encarga de la dirección general de las cuestiones sustantivas y de gestión y vela por que se presten servicios eficaces al mecanismo intergubernamental de la Conferencia, en particular en sus períodos de sesiones cuatrienales y en los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. La Vicesecretaría General actúa como delegada del Secretario General y supervisa las operaciones de la secretaría en relación con los aspectos estratégicos, programáticos y de gestión, incluida la promoción de la integración estratégica, la coherencia normativa y la labor de colaboración con las entidades pertinentes, así como la supervisión de la comunicación, con objeto de aumentar la visibilidad, la utilización y los efectos de la labor de la UNCTAD.
- 12.104 La Oficina del Secretario General de la UNCTAD presta asistencia al Secretario General y a la Vicesecretaría General en el desempeño de las funciones mencionadas, entre ellas la aprobación de todos los documentos y publicaciones de la UNCTAD, la planificación de políticas y la coordinación de las reuniones intergubernamentales y de expertos, la aprobación de programas y proyectos por la función de examen interno de programas, las actividades de cooperación técnica, la evaluación y las relaciones y comunicaciones externas.
- 12.105 La Oficina del Secretario General también coordina los procesos institucionales intersectoriales, como la incorporación sistemática de aspectos relativos a la igualdad de género en todas las esferas de trabajo de la UNCTAD y el logro de la paridad de género en el personal. Con ese fin, la Oficina

del Secretario General está coordinando el Equipo de Tareas de Género para reforzar y ampliar el alcance de las actividades de la UNCTAD dirigidas al empoderamiento económico de las mujeres mediante el comercio, la inversión, la innovación, la tecnología y todas las demás esferas en el marco de los tres pilares de la labor de la UNCTAD. El Grupo de Tareas de Género está presidido por la Vicesecretaria General y tiene el mandato de mejorar y coordinar mejor las actividades de incorporación de la perspectiva de género en la UNCTAD. En el mismo contexto, el Grupo de Trabajo de Coordinación de Estadísticas, presidido por la Vicesecretaria General de la UNCTAD, que tiene el mandato de mejorar la coordinación de las actividades estadísticas en la UNCTAD y de aprovechar las sinergias, establece las prioridades estratégicas de las estadísticas de la UNCTAD y coordina las actividades estadísticas, incluidas la producción, difusión y creación de capacidad.

- 12.106 La Sección de Comunicaciones y Relaciones Externas se encarga de la planificación y ejecución de las actividades de divulgación en los medios de comunicación y de relaciones externas de la UNCTAD, la gestión de contenido del sitio web, el enlace con la sociedad civil y la implementación de la estrategia de comunicación. La labor de la Sección se lleva a cabo de manera integrada y se refuerza mutuamente. Las principales actividades en la esfera de la comunicación y la información comprenden la producción y difusión de productos de información y para los medios de comunicación dirigidos a audiencias específicas. En cuanto a la gestión del contenido del sitio web, la Sección se encarga del mantenimiento eficaz y oportuno y de la supervisión operacional del contenido del sitio web multilingüe de la UNCTAD y de la implementación de su estrategia en la web. En lo que respecta a la divulgación a la sociedad civil, la Sección se ocupa de promover la cooperación y las relaciones de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, los círculos académicos y las organizaciones intergubernamentales, y de realizar las correspondientes actividades de recaudación de fondos y enlace intergubernamental.
- 12.107 La Dependencia de Evaluación coordina y realiza actividades de evaluación que sirven para garantizar y mejorar la calidad y la resonancia de los programas y proyectos de la UNCTAD mediante la supervisión interna, incluida la supervisión y gestión de las evaluaciones externas encomendadas por la Junta de Comercio y Desarrollo, la supervisión y gestión de las evaluaciones de proyectos financiados por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las evaluaciones externas exigidas por los acuerdos de contribución. La Dependencia se esfuerza por promover una cultura de la evaluación mediante marcos y directrices de evaluación institucional con arreglo a las mejores prácticas y enfoques innovadores, y presta apoyo y asesoramiento estratégicos a la administración en cuestiones relacionadas con la evaluación, la supervisión y las autoevaluaciones.
- 12.108 La Sección de Cooperación Técnica se encarga de velar por la coherencia general de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y la aplicación de la estrategia de cooperación técnica y la preparación y ejecución de proyectos. La Sección vela por la integración efectiva de la labor analítica con la cooperación técnica y coordina las actividades de cooperación técnica, incluidas las que se llevan a cabo en asociación con otros organismos, en particular los miembros del Grupo Interinstitucional sobre Comercio y Capacidad Productiva, que dirige la UNCTAD.
- 12.109 La Oficina de la UNCTAD en Nueva York trabaja para mejorar la divulgación y promover los objetivos de la UNCTAD en la Sede de las Naciones Unidas y con los agentes pertinentes basados en Nueva York y Washington D.C., lo que incluye mejorar la coordinación con todas las entidades, fondos y programas especializados del sistema de las Naciones Unidas, las misiones diplomáticas, la prensa, las organizaciones no gubernamentales y de investigación y los organismos de asistencia técnica en las esferas del comercio, la inversión, la tecnología y el desarrollo.
- 12.110 La Oficina Regional para África de la UNCTAD, situada en Addis Abeba, proporciona apoyo sustantivo, conocimientos técnicos y servicios de asesoramiento a los Estados miembros, las organizaciones regionales y las comunidades económicas regionales de África. El apoyo sustantivo de la Oficina se presta con recursos de los diversos subprogramas, complementados por servicios de asesoramiento interregionales.

**Sección 12 Comercio y desarrollo**

- 12.111 Como parte de su compromiso con la implementación de la Agenda 2030 y los acuerdos internacionales sobre el cambio climático y la protección del medio ambiente, la UNCTAD seguirá reduciendo su huella de carbono sustituyendo los viajes aéreos por el uso de instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones siempre que sea posible. Como entidad no residente alojada en los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la huella de carbono de la UNCTAD comprende exclusivamente las emisiones relacionadas con los viajes aéreos. La UNCTAD seguirá compensando su huella de carbono para seguir siendo una operación neutra en carbono.
- 12.112 En el cuadro 12.24 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La UNCTAD reconoce plenamente la importancia del cumplimiento de la política de compra anticipada y ha emprendido diversas iniciativas para aumentar su implementación. Una de las medidas incluye la supervisión del cumplimiento de la compra anticipada de billetes en el Sistema de Información de Gestión (tablero de gestión de la UNCTAD) y el intercambio mensual de las estadísticas con el personal directivo superior. Se reforzó la necesidad de justificar el incumplimiento y la UNCTAD sigue esforzándose por sensibilizar a los funcionarios al respecto y fomentar la planificación temprana de las reuniones y conferencias, siempre que sea posible.

**Cuadro 12.24**

**Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	55	80	80

- 12.113 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 5.119.700 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 12.25 y en la figura 12.IX se reflejan detalles adicionales.

**Cuadro 12.25**

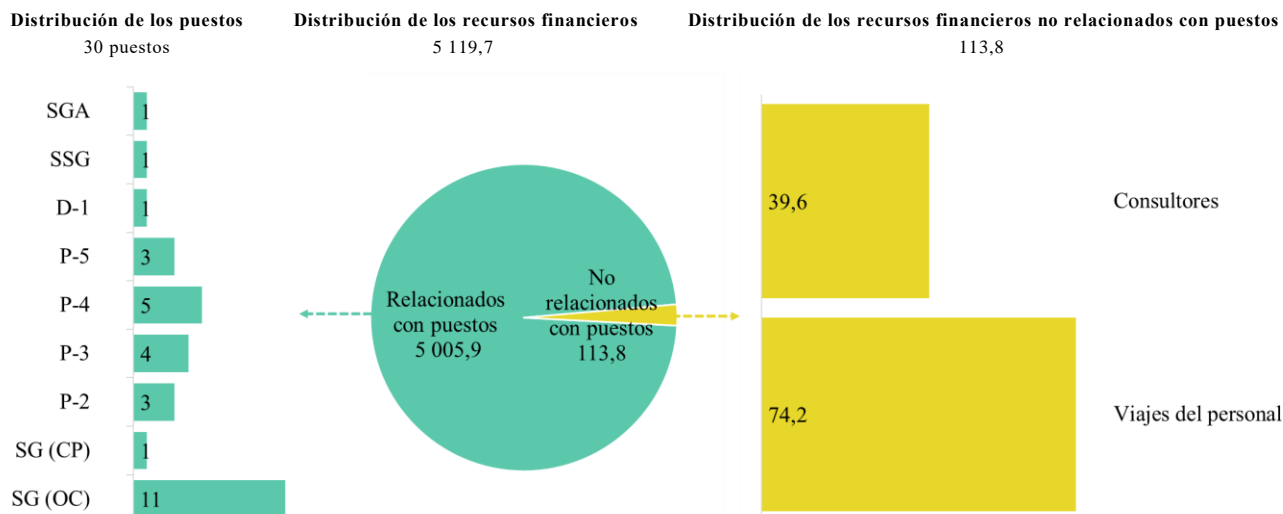
**Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	5 575,5	5 005,9	–	–	–	–	5 005,9
No relacionados con puestos	97,7	113,8	–	–	–	–	113,8
<b>Total</b>	<b>5 673,2</b>	<b>5 119,7</b>	–	–	–	–	<b>5 119,7</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		12	–	–	–	–	12
<b>Total</b>		<b>30</b>	–	–	–	–	<b>30</b>

Figura 12.IX  
**Dirección y Gestión Ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)**

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

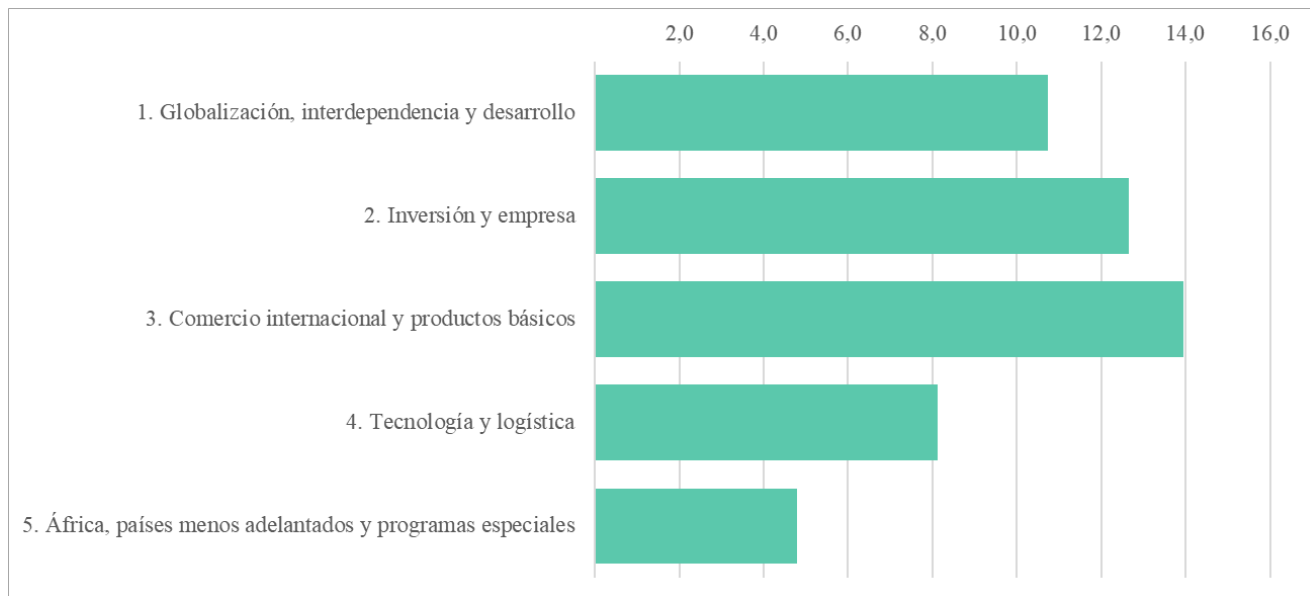


### Programa de trabajo

12.114 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 50.253.200 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. La distribución de los recursos por subprograma se refleja en la figura 12.X.

Figura 12.X  
**Distribución de los recursos propuestos para 2021, por subprograma**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



## Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo

12.115 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 10.726.700 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 12.26 y en la figura 12.XI se reflejan detalles adicionales.

Cuadro 12.26

### Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

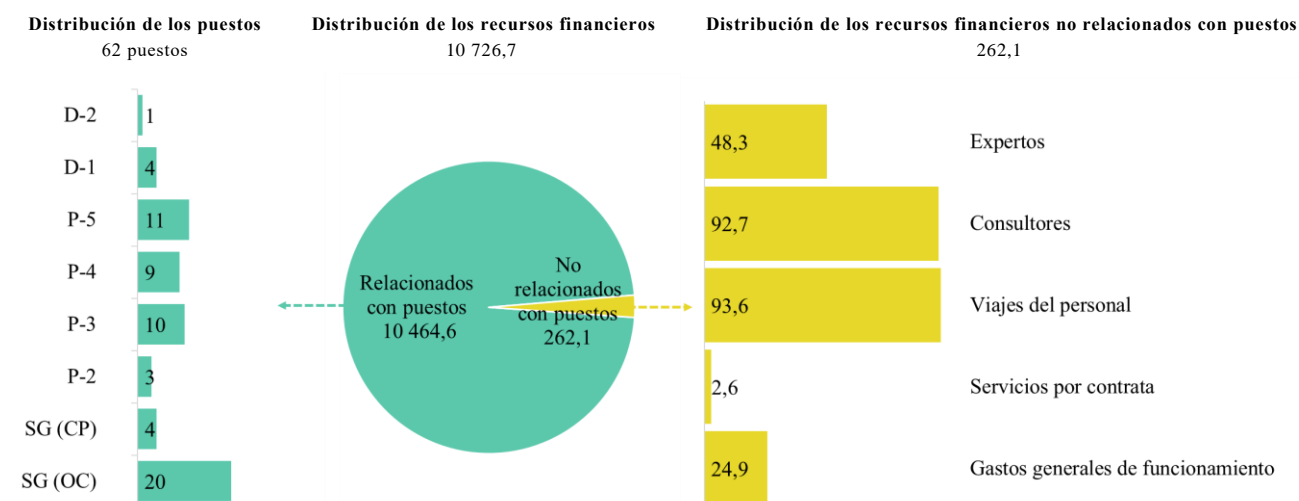
(En miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	10 544,9	10 464,6	–	–	–	–	–	10 464,6
No relacionados con puestos	904,2	262,1	–	–	–	–	–	262,1
<b>Total</b>	<b>11 449,1</b>	<b>10 726,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>10 726,7</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		38	–	–	–	–	–	38
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		24	–	–	–	–	–	24
<b>Total</b>		<b>62</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>62</b>

Figura 12.XI

### Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



## Subprograma 2 Inversión y empresa

12.116 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 12.656.500 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 12.27 y en la figura 12.XII se reflejan detalles adicionales.

Cuadro 12.27

### Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

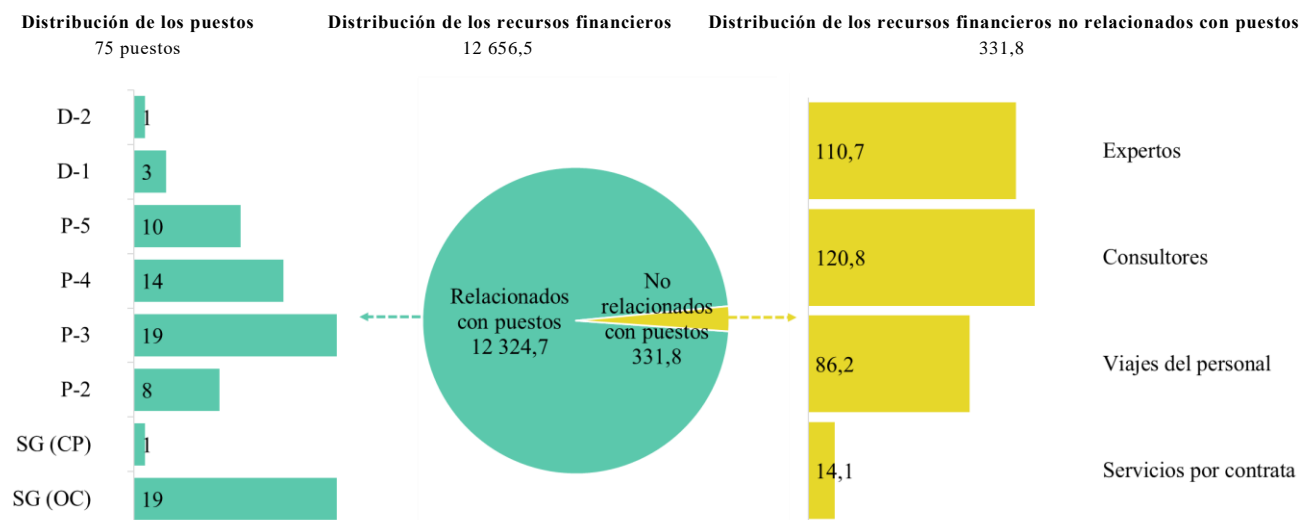
(En miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	13 004,2	12 324,7	–	–	–	–	12 324,7
No relacionados con puestos	308,7	331,8	–	–	–	–	331,8
<b>Total</b>	<b>13 312,8</b>	<b>12 656,5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>12 656,5</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		55	–	–	–	–	55
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		20	–	–	–	–	20
<b>Total</b>		<b>75</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>75</b>

Figura 12.XII

### Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)





### Subprograma 3 Comercio internacional y productos básicos

12.117 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 13.952.700 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 12.28 y en la figura 12.XIII se reflejan detalles adicionales.

Cuadro 12.28

#### Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

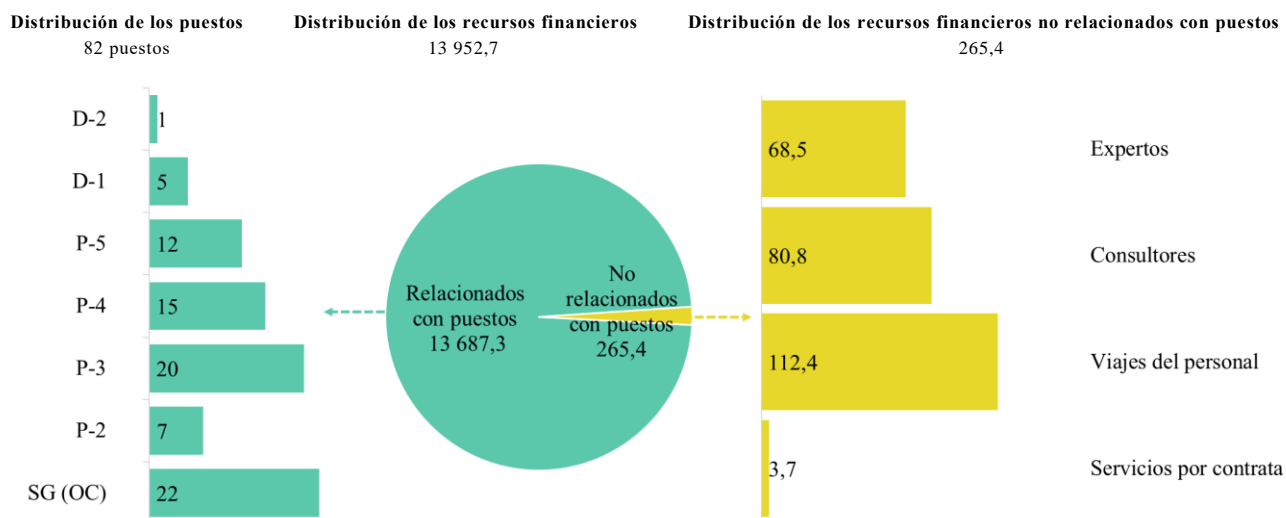
(En miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	14 393,3	13 687,3	–	–	–	–	–	13 687,3
No relacionados con puestos	364,3	265,4	–	–	–	–	–	265,4
<b>Total</b>	<b>14 757,6</b>	<b>13 952,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>13 952,7</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		60	–	–	–	–	–	60
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		22	–	–	–	–	–	22
<b>Total</b>		<b>82</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>82</b>

Figura 12.XIII

#### Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



### Subprograma 4 Tecnología y logística

12.118 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 8.133.800 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 12.29 y en la figura 12.XIV se reflejan detalles adicionales.

Cuadro 12.29

#### Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

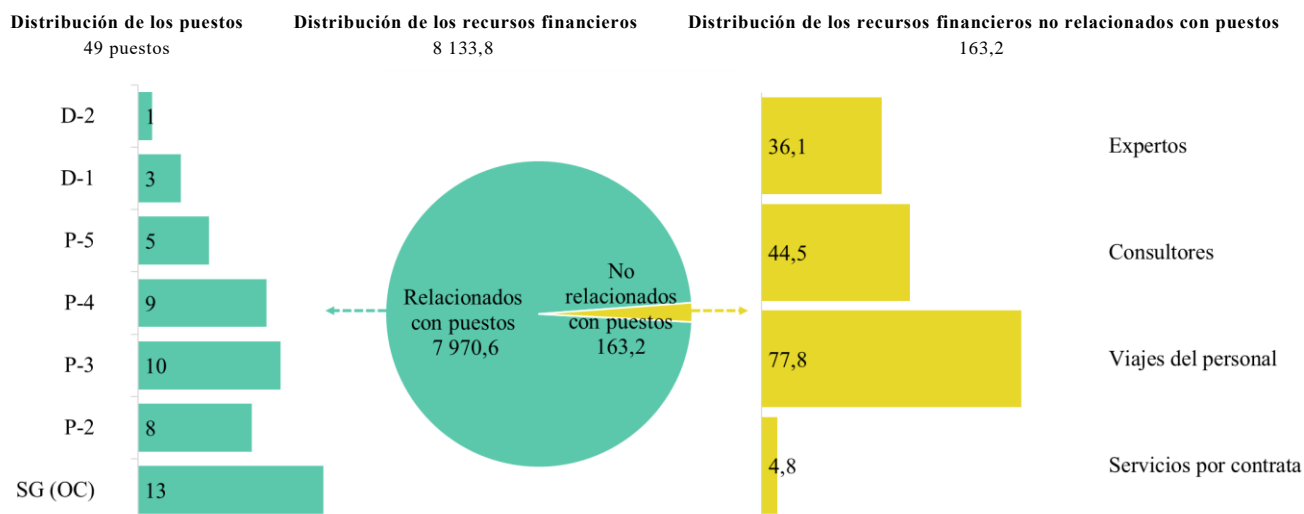
(En miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	8 584,2	7 970,6	–	–	–	–	–	7 970,6
No relacionados con puestos	171,1	163,2	–	–	–	–	–	163,2
<b>Total</b>	<b>8 755,3</b>	<b>8 133,8</b>	–	–	–	–	–	<b>8 133,8</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		36	–	–	–	–	–	36
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		13	–	–	–	–	–	13
<b>Total</b>		<b>49</b>	–	–	–	–	–	<b>49</b>

Figura 12.XIV

#### Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



## Subprograma 5 África, países menos adelantados y programas especiales

12.119 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 4.783.500 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 12.30 y en la figura 12.XV se reflejan detalles adicionales.

Cuadro 12.30

### Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

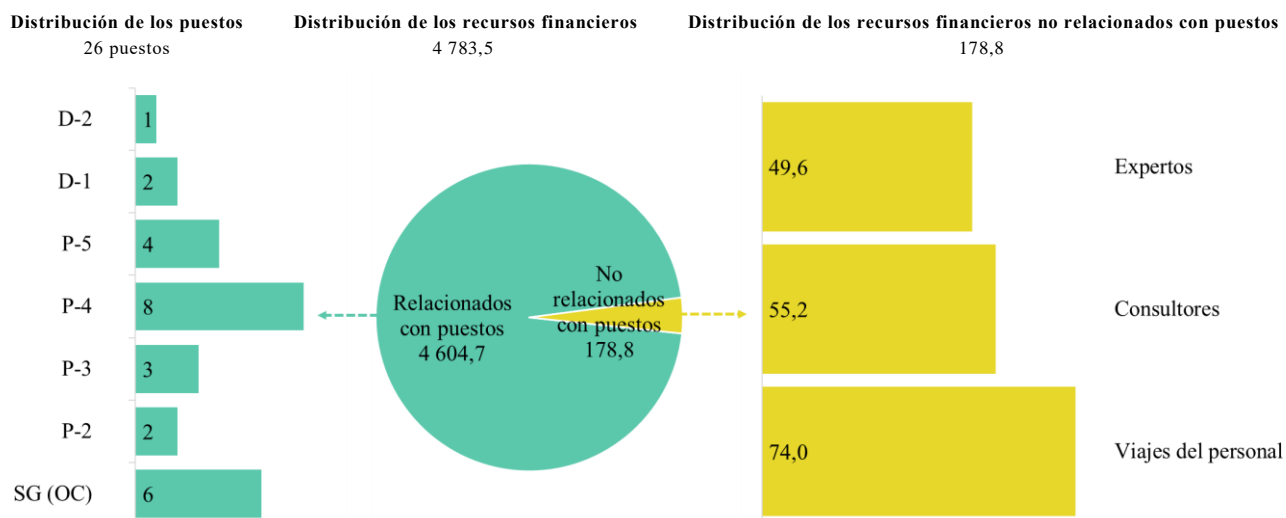
(En miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>							
Relacionados con puestos	4 242,4	4 604,7	–	–	–	–	4 604,7
No relacionados con puestos	164,3	178,8	–	–	–	–	178,8
<b>Total</b>	<b>4 406,7</b>	<b>4 783,5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4 783,5</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	–	–	–	–	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	6
<b>Total</b>		<b>26</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>26</b>

Figura 12.XV

### Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



## Apoyo al programa

12.120 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 12.516.300 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 12.31 y en la figura 12.XVI se reflejan detalles adicionales.

Cuadro 12.31

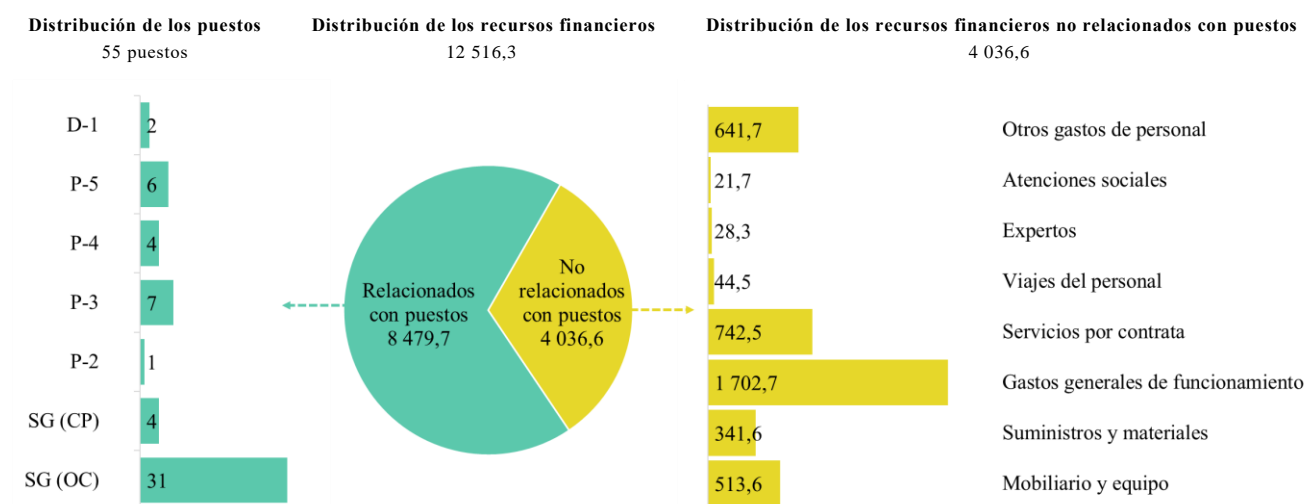
### Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Relacionados con puestos	9 464,2	8 479,7	–	–	–	–	–	8 479,7
No relacionados con puestos	2 755,2	4 036,6	–	–	–	–	–	4 036,6
<b>Total</b>	<b>12 219,5</b>	<b>12 516,3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>12 516,3</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	–	–	–	–	–	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		35	–	–	–	–	–	35
<b>Total</b>		<b>55</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>55</b>

Figura 12.XVI

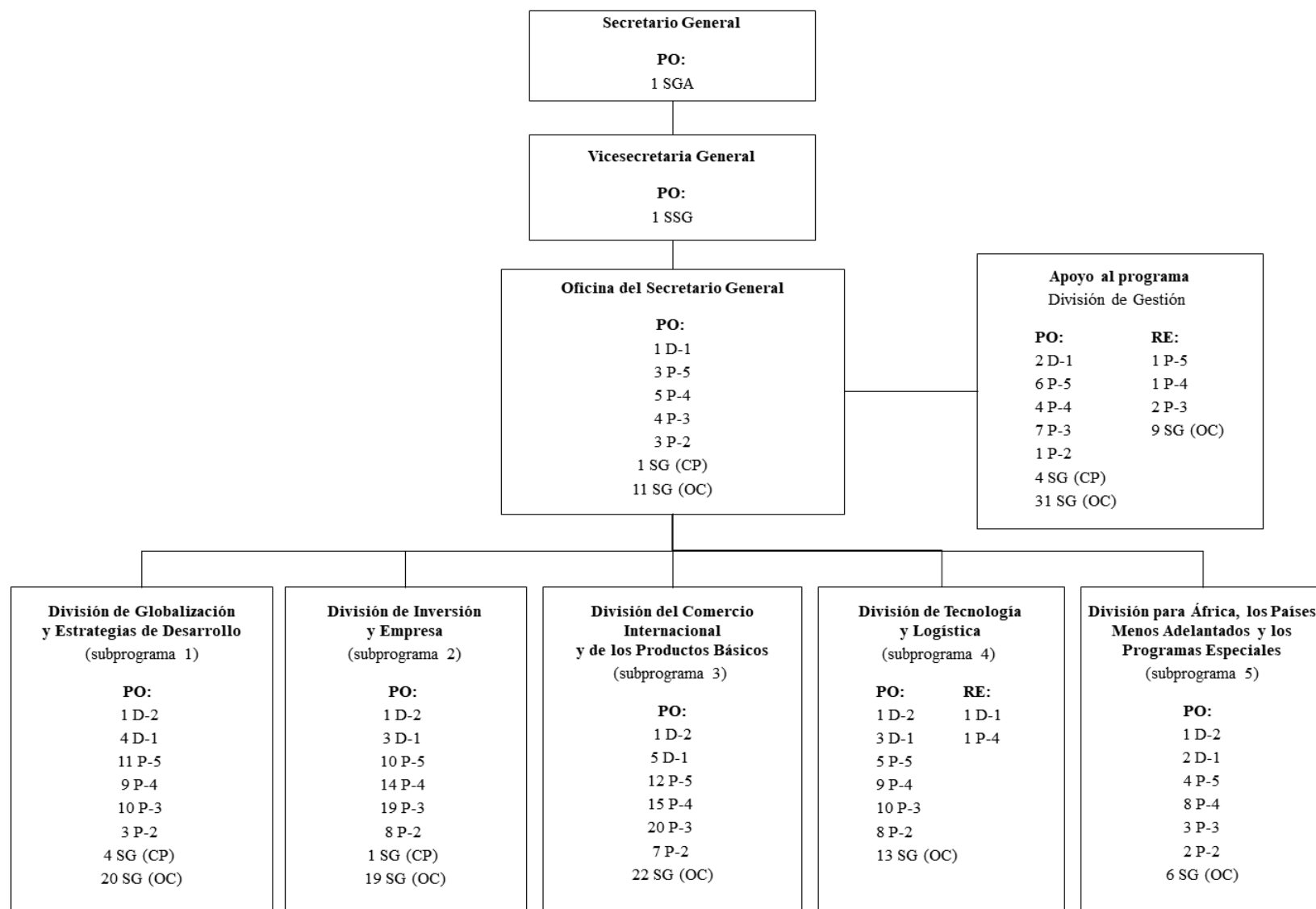
### Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



## Anexo I

## Organigrama y distribución de los puestos para 2021



Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

## Anexo II

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

---

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

#### **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/74/7](#)**

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha expresado en varias ocasiones su preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directriz normativa sobre la compra anticipada de pasajes. La Comisión reitera que se necesitan más esfuerzos, en particular en las esferas en que es posible planificar mejor los viajes (véase también [A/73/779](#), párr. 16). Si bien observa que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se ha trazado metas ambiciosas para 2019 y 2020, la Comisión estima que también deberían elaborarse planes y estrategias concretos para alcanzar esas metas y confía en que el Secretario General incluirá información sobre esos planes en su próxima solicitud presupuestaria (párr. IV.57).

Como se indica en el párrafo 12.112, la UNCTAD reconoce plenamente la importancia del cumplimiento de la política de compra anticipada y ha emprendido diversas iniciativas para aumentar su implementación. Una de las medidas incluye la supervisión del cumplimiento de la compra anticipada de billetes en el Sistema de Información de Gestión (tablero de gestión de la UNCTAD) y el intercambio mensual de las estadísticas con el personal directivo superior. Se reforzó la necesidad de justificar el incumplimiento y la UNCTAD sigue esforzándose por sensibilizar a los funcionarios al respecto y fomentar la planificación temprana de las reuniones y conferencias, siempre que sea posible.